

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CORTES GENERALES

20935 *Resolución de 29 de septiembre de 2026, conjunta de las Presidencias del Congreso de los Diputados y del Senado, por la que se convoca oposición para el Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales, por los turnos libre, restringido y de discapacidad.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, en sus respectivas reuniones de 15 de enero y 3 de febrero de 2026, acordaron la Oferta de Empleo Público de las Cortes Generales para el año 2026, que incluye una propuesta de convocatoria de tres plazas para el Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales, que se ven acrecidas con dos plazas vacantes de la convocatoria anterior, siendo, por tanto, un total de cinco plazas, dotadas con las retribuciones establecidas en el Presupuesto de las Cortes Generales.

Igualmente, las Mesas de las Cámaras acordaron delegar en las Presidencias del Congreso de los Diputados y del Senado la aprobación de las bases de la convocatoria.

De las cinco plazas que se convocan, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.1 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, se reserva una para su provisión por turno restringido por personal funcionario de otros Cuerpos de las Cortes Generales que esté en posesión de la titulación a que se refiere la base Segunda, punto 1.b) de esta convocatoria. En caso de que dicha plaza no se cubriera por este turno, incrementará el turno libre.

Asimismo, del total de las plazas convocadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, se reserva una para ser cubierta por personas con discapacidad de grado igual o superior al treinta y tres por ciento, siempre que reúnan los requisitos de la presente convocatoria, superen las pruebas selectivas y, en su momento, acrediten el indicado grado de discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes. En caso de que dicha plaza no se cubriera por este turno, incrementará el turno libre.

De conformidad con el mencionado artículo 11 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, en el supuesto de aquellas personas aspirantes que, habiéndose presentado por el turno de discapacidad o por el turno restringido, superasen los ejercicios correspondientes, pero no obtuvieran plaza en dicho turno y su puntuación fuera superior a la obtenida por las personas aspirantes que se hubieren presentado por el turno libre, se incluirán por su orden de puntuación en dicho turno.

La presente convocatoria tiene en cuenta los principios de mérito y capacidad en el acceso a la función pública, de conformidad con los artículos 103.3 de la Constitución española y 9 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, así como el principio de igualdad en el acceso al empleo público, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el I Plan de Igualdad de las Cortes Generales, aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado en reunión conjunta celebrada el 6 de marzo de 2020.

Se ajustará a las siguientes bases:

Primera. *Tribunal.*

1. El Tribunal calificador será nombrado por las Mesas de ambas Cámaras o, por delegación de estas, por las Presidencias del Congreso de los Diputados y del Senado. En la composición del Tribunal se promoverá la presencia equilibrada de hombres y mujeres, y estará compuesto de la siguiente forma:

Presidencia:

- La Presidenta del Congreso de los Diputados o el Presidente del Senado.

Vocales:

- Un miembro del Congreso.
- Un miembro del Senado.
- El Secretario General del Congreso de los Diputados o, a propuesta del mismo, la persona que ostente la titularidad de alguna de las Secretarías Generales Adjuntas.
- La Letrada Mayor del Senado o, a propuesta de la misma, la persona que ostente la titularidad de alguna de las Secretarías Generales Adjuntas.
- Un Catedrático o Catedrática de Universidad.

Secretaría:

- Un miembro del Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales en servicio activo.

Las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado podrán efectuar la designación también, o delegarla en las Presidencias de las Cámaras, de los miembros del Tribunal que sustituirán a los titulares en caso de renuncia justificada o de imposibilidad para el desempeño de la función.

La pertenencia al Tribunal será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse esta en representación o por cuenta ajena.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia, cuando menos, de cinco de sus miembros.

Las decisiones relativas a la tramitación del procedimiento se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes, resolviendo en caso de empate el voto de calidad de la Presidencia del Tribunal.

2. El Tribunal actuará con sujeción a lo dispuesto en las Normas sobre composición y funcionamiento de los Tribunales calificadores de las pruebas selectivas para el acceso a los Cuerpos de funcionarios de las Cortes Generales, aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado en su reunión conjunta del día 8 de abril de 1991 («BOCG. Sección Cortes Generales», serie B, núm. 7, de 26 de abril de 1991), modificadas por acuerdo de ambas Mesas en reunión conjunta del día 20 de mayo de 2004 («BOCG. Sección Cortes Generales», serie B, núm. 15, de 29 de junio de 2004), y de conformidad con las bases de esta convocatoria. Supletoriamente, serán de aplicación la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

3. Quienes formen parte del Tribunal deberán firmar, una vez conocidas las relaciones provisionales de aspirantes, una declaración en la que manifiesten que no concurre ninguna de las causas de abstención previstas en la Tercera de las Normas sobre composición y funcionamiento de los Tribunales calificadores de las pruebas selectivas para el acceso a los Cuerpos de funcionarios de las Cortes Generales. Las personas aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal en los términos previstos en la citada norma Tercera.

Sin perjuicio de lo dispuesto en la Segunda de las Normas sobre composición y funcionamiento de los Tribunales calificadores de las pruebas selectivas para el acceso a

los Cuerpos de funcionarios de las Cortes Generales, el nombramiento de nuevos miembros para sustituir a aquellos cuya abstención, recusación o renuncia sea efectiva, solo tendrá lugar si se produce antes de la celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas. A partir de entonces el nombramiento de nuevos miembros solo procederá si resultara imposible el *quorum* necesario para el funcionamiento válido del Tribunal.

La pérdida de la condición de parlamentario/a, como consecuencia de la disolución de las Cámaras, no será obstáculo para que los diputados/as y senadores/as que formen parte del Tribunal mantengan la condición de integrantes del mismo. Tampoco lo será para el resto de los miembros del Tribunal la pérdida del cargo en razón del cual fueron designados.

4. El Tribunal podrá asesorarse de personas expertas en idiomas que tendrán voz, pero no voto, en el ejercicio correspondiente, así como recabar el apoyo del personal auxiliar y colaborador que se determine.

5. El Tribunal se regirá en sus actuaciones por los principios de publicidad, transparencia e imparcialidad y, de acuerdo con los artículos 14 y 23.2 de la Constitución española, velará por el estricto cumplimiento de los principios de igualdad, mérito y capacidad que rigen el acceso a la función pública y, en particular, del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres, de acuerdo con lo establecido en el I Plan de Igualdad de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado en reunión conjunta celebrada el 6 de marzo de 2020. Asimismo, adoptará las medidas oportunas que permitan a los aspirantes con discapacidad, o que requieran de apoyo para la realización de las pruebas y que así lo hubieran indicado en su solicitud, participar en el proceso selectivo en igualdad de condiciones que el resto de los aspirantes.

6. El Tribunal queda facultado para resolver todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas bases, así como para la resolución de aquellas cuestiones no previstas en las mismas.

Segunda. Requisitos para concurrir.

1. Para tomar parte en la oposición será necesario, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9.2 y 10.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, reunir los requisitos siguientes, que deberán cumplirse en el momento en que expire el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento, en su caso, de la toma de posesión:

- a) Poseer la nacionalidad española y ser mayor de edad.
- b) Estar en posesión del título de Licenciado o Graduado en Derecho, o en condiciones de obtenerlo, en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

Quienes concurran con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia, en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse en situación de inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

d) Reunir las condiciones psicofísicas requeridas para el desempeño de las funciones correspondientes.

2. Si en algún momento del proceso selectivo el Tribunal tuviera conocimiento de que alguna persona aspirante no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, o de la documentación aportada resultara que su solicitud adolece de errores o falsedades que imposibiliten su acceso al Cuerpo de Letrados de

las Cortes Generales, podrá acordar la exclusión de dicha persona, una vez evacuado el correspondiente trámite de audiencia.

Tercera. Solicitudes y plazo de presentación.

Las solicitudes para tomar parte en la oposición se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde las 10:00 horas del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La solicitud deberá presentarse por vía electrónica, a través de la página web del Congreso de los Diputados (www.congreso.es) o del Senado (www.senado.es). La presentación por esta vía permitirá cumplimentar en línea el modelo oficial de solicitud, anejar documentos y realizar el registro electrónico de la solicitud. En caso de que se produzca alguna incidencia técnica en la presentación electrónica de la solicitud, se estará a lo que se establece en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En la solicitud se consignarán el nombre y dos apellidos, número de documento nacional de identidad, fecha de nacimiento, domicilio a efectos de notificaciones, teléfono, dirección de correo electrónico, título exigido en la presente convocatoria con su denominación oficial completa y centro que lo expidió, la opción de idiomas de acuerdo con lo señalado en la base Octava, apartado 6, así como el turno libre, restringido o de discapacidad por el que se opte.

Las personas aspirantes únicamente podrán presentarse por uno de los tres turnos: libre, restringido o de discapacidad. La contravención de esta norma supondrá la exclusión, en todos los turnos solicitados, de quienes no la hayan observado.

De conformidad con las medidas de protección de las víctimas de violencia de género que participen en los procesos selectivos en el ámbito de las Cortes Generales, aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado en sus respectivas reuniones de 12 de marzo de 2024, las mujeres que acrediten la condición de víctimas de violencia de género que participen en la convocatoria podrán solicitar la seudonimización de sus datos, cumplimentando el modelo que aparecerá en el formulario de solicitud, como anexo II, y adjuntando la documentación acreditativa de dicha circunstancia que le sea requerida. Dicha seudonimización se podrá solicitar en cualquier momento del proceso selectivo, bien en el de la presentación de la instancia, bien en uno posterior. En este último caso, deberá presentar la correspondiente solicitud según el citado modelo publicado como anexo II en la presente convocatoria, así como adjuntar la documentación acreditativa de dicha circunstancia y dirigirlo a los Departamentos de Igualdad del Congreso de los Diputados o del Senado, a través de cualquiera de las siguientes direcciones de correo electrónico: igualdad@congreso.es o igualdad@senado.es.

Finalmente, se hará declaración expresa de reunir todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base Segunda de la convocatoria, referidos siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y de asumir el compromiso de tomar posesión dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación del nombramiento.

Cuarta. Adaptación de medios y tiempos y otros ajustes razonables.

1. Quienes tengan reconocido legalmente un grado de discapacidad igual o superior al treinta y tres por ciento y deseen participar en las pruebas selectivas por el turno de discapacidad, deberán hacerlo constar así en la solicitud, acompañando certificado acreditativo de dicha circunstancia. No se considerará válida para optar a dicho turno la aportación del certificado acreditativo fuera del plazo de presentación de instancias o, en su caso, de subsanación de defectos formales, aun cuando en el certificado de discapacidad figure una fecha de efectos anterior a la fecha de finalización de cualquiera de los plazos mencionados.

2. Con independencia de que opten o no al turno de discapacidad, quienes participen en la convocatoria y, como consecuencia de su discapacidad, presenten especiales dificultades para la realización de las pruebas selectivas, podrán solicitar las adaptaciones y ajustes razonables de tiempo y medios, debiendo reflejar la petición correspondiente en la solicitud de participación en la convocatoria.

Con el fin de que el Tribunal pueda resolver con objetividad la solicitud planteada, se deberá aportar, junto con la misma, dictamen técnico facultativo emitido por el órgano técnico de valoración que dictaminó el grado de discapacidad.

A tal efecto, el Tribunal podrá requerir informe y, en su caso, colaboración de las instancias técnicas competentes.

Para el caso de las adaptaciones de medios y tiempos, así como de otros ajustes razonables en la realización de los ejercicios, se aplicarán las previstas en la Orden PJC/804/2025, de 23 de julio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de medios y tiempos y la realización de otros ajustes razonables en los procesos selectivos para el acceso público de personas con discapacidad.

Además, quienes participen en la convocatoria y, sin contar con un reconocimiento oficial del grado de discapacidad, se encuentren en una situación personal de necesidad de apoyo para la realización de las pruebas selectivas, podrán solicitar, asimismo, las adaptaciones de medios y otros ajustes razonables, debiendo reflejar la petición correspondiente en la solicitud de participación de la convocatoria. Con el fin de que el Tribunal pueda resolver con objetividad la solicitud planteada, se deberá aportar, junto con la misma, acreditación formal de dicha situación por cualquiera de los medios admitidos en Derecho.

En todo caso, el Tribunal adoptará las medidas precisas para que las personas aspirantes con discapacidad o que se encuentren en una situación personal de necesidad de apoyo para la realización de las pruebas selectivas gocen de similares condiciones que el resto de las personas aspirantes.

Quinta. *Abono de derechos de examen.*

1. Para participar en la convocatoria se debe abonar mediante transferencia bancaria la cantidad de 15 euros en concepto de derechos de examen.

A estos efectos, se deberá realizar una transferencia bancaria a la cuenta de CaixaBank número ES22 2100 5731 7702 0025 6776, abierta a nombre de las Cortes Generales.

En el justificante de realización de la transferencia, cuya copia se ha de adjuntar a la solicitud, deberá figurar en el concepto, necesariamente, la indicación «CLCG», así como el nombre, apellidos y número del documento nacional de identidad de quien concurra a la oposición.

2. Estarán exentas del pago de los derechos de examen:

a) Las personas con discapacidad de grado igual o superior al treinta y tres por ciento, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de dicha discapacidad.

b) Las personas inscritas en situación de desempleo en el Servicio Público de Empleo Estatal, que acrediten un periodo mínimo ininterrumpido de seis meses, inmediatamente anterior a la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

c) Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos. Se deberá adjuntar a la solicitud sentencia judicial firme o resolución administrativa por la que se reconozca la condición de víctima del terrorismo.

d) Las víctimas de violencia de género, debiendo adjuntar a la solicitud resolución judicial u orden de protección dictada a favor de la víctima, o informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de ser víctima de violencia de género, hasta que se dicte la orden de protección, o cualquier otra documentación acreditativa de tal condición.

e) Las familias numerosas, en los siguientes términos:

- 100 por 100 de exención a los miembros de familias de categoría especial.
- 50 por 100 de exención a los miembros de familias de categoría general.

Se deberá adjuntar título de familia numerosa o carnet individual del título de familia numerosa.

3. La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de exención de dicho pago determinará la exclusión de la persona aspirante del proceso selectivo. En ningún caso el pago de los derechos de examen o la justificación de la concurrencia de alguna de las causas de exención del mismo supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud para participar en el proceso selectivo.

4. No procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión de las pruebas selectivas por causa imputable a la persona aspirante, ni en caso de no presentarse a las pruebas.

Sexta. Admisión de personas aspirantes.

1. Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes y a la vista de las presentadas, el Tribunal hará pública, a través del «Boletín Oficial de las Cortes Generales» y de las páginas web de cada Cámara, la resolución por la que se aprueben las relaciones provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas, con expresión de los motivos de exclusión en cada caso.

En el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», podrán presentarse reclamaciones a las citadas relaciones o subsanarse los defectos en que se hubiera incurrido y que hayan motivado, en su caso, la exclusión o la no inclusión expresa.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio, o a petición de la persona interesada.

2. Transcurrido el plazo de subsanación, el Tribunal hará pública en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» la resolución por la que se aprueben las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas, relaciones que, junto con dicha resolución, se publicarán asimismo en la página web de cada Cámara.

3. Las relaciones de personas aspirantes, tanto admitidas como excluidas, se ordenarán alfabéticamente atendiendo a las reglas ortográficas establecidas por la Real Academia Española, y la identificación se hará mediante nombre y apellidos, añadiendo cuatro cifras numéricas aleatorias del documento nacional de identidad, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos.

4. De conformidad con lo establecido en el apartado primero del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la publicación en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» y en las páginas web de las Cámaras mencionadas en los apartados anteriores, surtirá los efectos de la notificación.

Séptima. Embarazo de riesgo o parto.

Si alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto, debidamente acreditado, su situación quedará condicionada a la finalización del proceso y a la superación de las fases que, en su caso, hayan quedado aplazadas. La realización de estas pruebas no podrá conllevar una demora que menoscabe el derecho del resto de las personas aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por el Tribunal. En todo caso, la realización de las citadas pruebas tendrá lugar antes de la publicación de la relación de aspirantes que hayan superado la oposición.

Octava. *Estructura, desarrollo y calificación de las pruebas.*

1. Los ejercicios no comenzarán antes del mes de mayo de 2027. El lugar, fecha y hora que se señalen para la iniciación de las pruebas se harán públicos en la misma resolución por la que se aprueban las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas, y con quince días hábiles de antelación como mínimo, a la fecha de celebración del primer ejercicio.

2. Una vez comenzada la oposición, los sucesivos anuncios se harán públicos por el Tribunal en las páginas web del Congreso de los Diputados y del Senado.

3. El orden de actuación viene establecido por el resultado del sorteo público celebrado para determinar el orden de actuación de las personas aspirantes en los procesos de selección que se convoquen durante los años 2026 y 2027 en el ámbito de las Cortes Generales, cuya resolución fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 44, de 19 de febrero de 2026. Conforme al resultado de dicho sorteo, el orden de actuación de las personas aspirantes al presente proceso selectivo se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «Ñ». En el caso de que no existiera ninguna persona aspirante cuyo apellido comenzara por la letra «Ñ», el orden de actuación se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra «O», y así sucesivamente.

4. Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica, el Tribunal publicará, con anterioridad a la realización de los ejercicios, las instrucciones que sea necesario conocer y, en su caso, los criterios de corrección, valoración y superación de los mismos que sea necesario aplicar y que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

5. Las personas aspirantes serán convocadas para la realización de los ejercicios en llamamiento único, siendo excluidas de la oposición aquellas que no comparezcan, sin perjuicio de lo dispuesto en la base Séptima.

6. La oposición constará de los cuatro ejercicios siguientes, que tendrán carácter eliminatorio, y se podrán realizar simultáneamente para los turnos libre, restringido y de discapacidad:

Primer ejercicio.

Disertación por escrito, durante un plazo máximo de ocho horas, sobre dos temas sacados a la suerte entre aquellos contenidos en el anexo I de la presente convocatoria en los términos que se detallan a continuación:

- a) El primer tema corresponderá a los comprendidos en los Grupos 1.º y 2.º
- b) El segundo tema se seleccionará entre los 50 temas elegidos por el Tribunal de los contenidos en los Grupos del 3.º al 17.º, cuya relación se dará a conocer mediante su publicación en la página web de cada Cámara, antes de los quince días hábiles previos a aquel en que haya de comenzar la oposición.

La selección de los temas se realizará de la siguiente forma: se sacarán a la suerte diez temas, cinco del bloque a) y cinco del bloque b), y el Tribunal elegirá, de entre ellos, los dos, uno de cada bloque, sobre los que versará el ejercicio.

La práctica del ejercicio se dividirá en dos partes de cuatro horas, para el desarrollo de un tema en cada una de ellas, con un intervalo mínimo de dos horas y máximo de cuatro entre ambas partes, sin que esto suponga la ruptura de la unidad del ejercicio.

Segundo ejercicio.

Exposición oral, durante un plazo mínimo de hora y cuarto y máximo de hora y media, de nueve temas sacados a la suerte entre los que se incluyen en el anexo I, Grupos del 3.º al 17.º, de la presente convocatoria, de acuerdo con la siguiente distribución de materias y que se expondrán según el orden indicado:

- Fuentes del Derecho (Grupo 3.º).
- Teoría política (Grupo 4.º) y Organización de poderes públicos (Grupo 5.º).

- Derecho constitucional comparado (Grupo 6.º), Derechos fundamentales y libertades públicas (Grupo 7.º) y Derecho electoral (Grupo 8.º).
- Derecho parlamentario (Grupo 9.º).
- Actuación administrativa (Grupo 10.º).
- Derecho financiero (Grupo 11.º) y Derecho del trabajo (Grupo 12.º).
- Derecho civil (Grupo 13.º).
- Derecho mercantil (Grupo 14.º) y Derecho penal (Grupo 15.º).
- Derecho internacional y de la Unión Europea (Grupo 16.º) y Garantías jurisdiccionales (Grupo 17.º).

El tiempo mínimo dedicado a la exposición de cada tema no podrá ser inferior a siete minutos.

Una vez insaculados los números de los temas por el Tribunal y extraídos los correspondientes por cada persona aspirante, esta dispondrá de quince minutos para reflexionar sobre ellos e incluso redactar un guion para su exposición, sin que quepa la consulta de ningún material.

Tercer ejercicio.

Ejercicio de carácter práctico, que consistirá en el planteamiento y resolución de un supuesto práctico de naturaleza jurídico-pública, preferentemente de carácter parlamentario, sobre el que podrán plantearse varias cuestiones que puedan suscitarse a un miembro del Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales en el ejercicio de sus funciones.

Dicho ejercicio podrá ser realizado en ordenador, si el Tribunal así lo determina.

Para la realización del ejercicio cada persona aspirante tendrá a su disposición el expediente y colecciones legislativas que, en su caso, entregue el Tribunal para su resolución, así como cualquier otro material que el propio Tribunal estime oportuno aportar.

Para la resolución del ejercicio las personas aspirantes dispondrán de ocho horas, con una pausa para el almuerzo. A estos efectos, el Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar su aislamiento.

Cuarto ejercicio.

Ejercicio de idiomas, para el cual cada persona aspirante hará constar en su solicitud la elección de dos idiomas entre inglés, francés y alemán, indicando el orden de preferencia. Consistirá en las siguientes pruebas:

- a) Traducción directa, con ayuda de diccionario, de un texto jurídico o de actualidad política, igual para todos los idiomas, que se entregará en la lengua elegida en primer lugar. El tiempo para efectuar la traducción será de una hora.
- b) Traducción directa, con ayuda de diccionario, de un texto jurídico o de actualidad política, igual para todos los idiomas, que se entregará en la lengua elegida en segundo lugar. El tiempo para efectuar la traducción será de una hora.
- c) Conversación con el Tribunal sobre el texto de la traducción a que se refiere la prueba del apartado a), en el mismo idioma en que esta se haya realizado.

7. Los ejercicios primero, tercero y cuarto se ajustarán a las siguientes normas: se realizarán por escrito y, una vez que las personas aspirantes hayan terminado de escribir, introducirán su ejercicio en un sobre, cuya solapa firmarán junto con la persona que ejerza la función de Secretaría del Tribunal. Los sobres quedarán bajo la custodia de dicha Secretaría y, cuando corresponda, de acuerdo con el apartado 3 de esta base Octava, serán abiertos por cada persona aspirante ante el Tribunal para proceder a la lectura de su examen, momento en el que, en su presencia, se procederá a realizar una copia de su ejercicio, que quedará en poder del Tribunal durante la lectura del mismo.

Tanto la lectura de los ejercicios escritos, como de las exposiciones orales, serán grabadas en audio.

8. Los ejercicios de la oposición se calificarán de acuerdo con las siguientes normas:

Primera. Criterios de valoración de los ejercicios.

– En los tres primeros ejercicios serán criterios de valoración el rigor y conocimiento de los temas y en particular de la Constitución española, de las normas, conceptos e instituciones jurídicas, de las teorías doctrinales y de la jurisprudencia. Asimismo, se valorará la calidad de la exposición y defensa del ejercicio, y en particular la claridad, coherencia, sistematización, fluidez y precisión de la terminología empleada. En el ejercicio práctico se valorará, además, el razonamiento analítico y sintético de la cuestión o cuestiones que se planteen, así como el tiempo dedicado a cada una de ellas en relación con su importancia.

– En el cuarto ejercicio serán criterios de valoración el conocimiento y la precisión lingüística en la traducción, la cohesión y coherencia del texto traducido, la comprensión de las ideas y conceptos al efectuar la traducción, así como la fluidez y naturalidad de la comunicación en la conversación.

Segunda. Deliberación y calificación.

Tras la correspondiente deliberación de los miembros del Tribunal, de la que habrá de dejarse constancia en acta, la calificación de los ejercicios de cada persona aspirante se hará mediante papeletas con su nombre, una por cada miembro del Tribunal, que contendrán el nombre de este y su firma, el nombre de la persona aspirante, el desglose de las puntuaciones en aplicación de los criterios de valoración y corrección, y la puntuación total.

La calificación del Tribunal, que deberá quedar debidamente motivada, será el cociente de dividir la suma de los puntos consignados en las papeletas por el número de papeletas emitidas.

Tercera. Puntuación de los ejercicios.

Los ejercicios serán todos eliminatorios y se calificarán del siguiente modo:

– El primer ejercicio se calificará de 0 a 20 puntos, siendo necesario obtener como mínimo 5 puntos en cada tema del ejercicio para aprobarlo.

– El segundo ejercicio se calificará de 0 a 20 puntos, siendo necesario obtener como mínimo 10 puntos para aprobarlo.

– El tercer ejercicio se calificará de 0 a 20 puntos, siendo necesario obtener como mínimo 10 puntos para aprobarlo.

– El ejercicio de idiomas se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobarlo una nota mínima de 5 puntos, teniendo en cuenta que la traducción del primer idioma se calificará sobre 5 puntos, la traducción del segundo idioma, sobre 3 puntos y la conversación, sobre 2 puntos, siendo necesario obtener en cada una de las pruebas la mitad de la puntuación sobre la que se realiza la calificación.

Cuarta. La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los cuatro ejercicios de la oposición.

Quinta. Empates.

En caso de empate, el orden de prelación se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

- 1.º La mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio.
- 2.º La mayor puntuación obtenida en el primer ejercicio.
- 3.º La mayor puntuación obtenida en el tercer ejercicio.
- 4.º La mayor puntuación obtenida en la traducción de la lengua elegida en primer lugar.

Novena. *Propuesta del Tribunal.*

1. El Tribunal no podrá proponer un número de personas aspirantes superior al de plazas convocadas.

2. El Tribunal ordenará la publicación en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» y en la página web de cada Cámara, de la relación de las personas aspirantes que, siguiendo el orden de la puntuación total alcanzada, y con indicación de la misma, hayan obtenido plaza. Dicha relación, una vez comprobada la documentación a que se refiere la base Décima de la presente convocatoria, será elevada a través del Letrado Mayor de las Cortes Generales a las Presidencias de ambas Cámaras, en unión de la correspondiente propuesta de nombramiento, acompañando el expediente de la oposición con todos los ejercicios y las actas de las reuniones del Tribunal.

Décima. *Presentación de documentación y adquisición de la condición de personal funcionario de las Cortes Generales.*

1. Las personas aspirantes propuestas por el Tribunal para ocupar plaza deberán entregar en la Dirección de Recursos Humanos y Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» y en la página web de cada Cámara, de la relación a que se refiere la base Novena, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria, junto con los documentos siguientes:

- a) Documento nacional de identidad.
- b) Título original al que se refiere la base Segunda, punto 1.b) de esta convocatoria.
- c) En el caso de personas que hubieran optado por el cupo de reserva de discapacidad, deberán presentar certificación original del órgano competente que acredite su condición legal de persona con discapacidad con grado igual o superior al treinta y tres por ciento y su capacidad funcional para desempeñar las tareas propias del Cuerpo de Letrados, si no lo hubieran aportado anteriormente.
- d) Declaración responsable de reunir el requisito previsto en la base Segunda 1.c) de la convocatoria de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse en situación de inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.
- e) Certificado médico oficial que acredite que se reúnen las condiciones psicofísicas requeridas para el desempeño de las funciones correspondientes.

De acuerdo con lo establecido en el apartado primero del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la publicación en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» surtirá los efectos de la notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no será necesario aportar la documentación a que se refiere este apartado cuando la misma ya obre en poder de las Cortes Generales.

2. Quienes, dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos de la convocatoria, no podrán ser nombrados personal funcionario del Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

3. Concluido el proceso selectivo, quienes lo hubieran superado y que acrediten en los términos indicados en la convocatoria cumplir los requisitos exigidos, serán nombradas personal funcionario mediante resolución conjunta de las Presidencias del

Congreso de los Diputados y del Senado, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales».

En ningún caso el número de personas aprobadas podrá ser superior al de las plazas convocadas.

4. El juramento o promesa de acatamiento a la Constitución, de obediencia a las leyes y ejercicio imparcial de sus funciones, así como la toma de posesión de quienes hubiesen superado el proceso de selección, se efectuará en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación del nombramiento como personal funcionario del Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales.

Undécima. *Recursos.*

1. La presente convocatoria podrá ser recurrida ante las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado en reunión conjunta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86.1.c) del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

2. Asimismo, las resoluciones del Tribunal y los actos de trámite del mismo que determinen la imposibilidad de continuar el proceso selectivo o que produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos podrán ser impugnados ante las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación. El resto de las reclamaciones se resolverá por el propio Tribunal, que podrá habilitar la apertura de plazos específicos para ello, si así lo requieren las circunstancias, para asegurar la debida marcha del proceso selectivo y sin que sean susceptibles de ulterior recurso, salvo lo dispuesto en el párrafo primero de este apartado.

3. La presentación de alguno de los recursos ante las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado a que se refieren los apartados anteriores deberá realizarse de manera presencial en soporte papel en el Registro General de cualquiera de las Cámaras, mediante correo postal o por cualquier otro medio admitido en Derecho.

4. Las resoluciones adoptadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta, pondrán fin a la vía administrativa.

Madrid, 29 de septiembre de 2026.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, Francina Armengol Socías.—El Presidente del Senado, Pedro Manuel Rollán Ojeda.

ANEXO I

Grupo 1.º Teoría General del Derecho

1. El concepto del Derecho (I). Ciencias naturales y culturales. Las ciencias jurídicas. Derecho y moral.

2. El concepto del Derecho (II). Concepto del Derecho. Estructura y función del Derecho.

3. El concepto del Derecho (III). La validez, la eficacia y la justicia del Derecho.

4. Las corrientes del pensamiento jurídico (I). El iusnaturalismo.

5. Las corrientes del pensamiento jurídico (II). El positivismo jurídico.

6. Las corrientes del pensamiento jurídico (III). Las tendencias sociologistas. El institucionalismo.

7. Las corrientes del pensamiento jurídico (IV). El normativismo. Kelsen. Bobbio.

8. Las corrientes del pensamiento jurídico (V). El pensamiento jurídico anglosajón. Bentham. Austin. Hart. Dworkin.

9. Las corrientes del pensamiento jurídico (VI). El realismo jurídico escandinavo y norteamericano.

10. El Derecho como sistema de normas (I). La norma jurídica. Clases de normas. Los destinatarios de las normas.
11. El Derecho como sistema de normas (II). Los ámbitos espacial y personal de las normas. El ámbito temporal: el problema de la retroactividad.
12. El Derecho como sistema de normas (III). El ordenamiento jurídico. Unidad, coherencia y plenitud. La pluralidad de ordenamientos.
13. El Derecho como sistema de normas (IV). El deber de cumplimiento de la norma. Las sanciones jurídicas.
14. El Derecho como sistema de normas (V). La tutela jurídica de los derechos. Autotutela y tutela jurisdiccional.
15. La interpretación del Derecho (I). Interpretación y aplicación de las normas.
16. La interpretación del Derecho (II). Derecho y lenguaje. La lógica jurídica. La argumentación jurídica. La lógica deóntica.
17. Los sistemas jurídicos (I). Los sistemas jurídicos romano-germánicos.
18. Los sistemas jurídicos (II). Los sistemas del «Common law».
19. Las ramas del ordenamiento jurídico. Las divisiones del ordenamiento jurídico. Derecho público y Derecho privado. El Derecho constitucional. Derecho constitucional y Ciencia política.

Grupo 2.º Historia Jurídico-Política

20. La era clásica (I). Sociedad y política en la Grecia clásica. La ciudad-estado: formación, apogeo y crisis.
21. La era clásica (II). El pensamiento social y político antes de Platón. La filosofía política de Platón y Aristóteles. El pensamiento helenístico.
22. La era clásica (III). Roma: de la ciudad-estado al Imperio. Las instituciones políticas de Roma. Decadencia y extinción del sistema político romano.
23. La era clásica (IV). El pensamiento en Roma. El estoicismo: Cicerón y Séneca. El cristianismo y la teoría jurídico-política: San Agustín.
24. La era clásica (V). Principios y espíritu del Derecho romano. Su proyección histórica.
25. La Alta Edad Media (I). Principios del Derecho germánico. Evolución política en los orígenes de la Edad Media; especial referencia al Imperio Carolingio. Bizancio. El Islam.
26. La Alta Edad Media (II). España en la Alta Edad Media. Sistema político y Derecho visigodo. El Islam en España: estructuras jurídicas y políticas; sociedad y cultura.
27. La Alta Edad Media (III). Las instituciones políticas y la estructura del poder público en la Europa altomedieval. Universalismo y localismo. Imperio y feudalismo. El sistema jurídico altomedieval.
28. La Baja Edad Media (I). Sujetos histórico-políticos: Papado, Imperio y Reinos. Instituciones políticas. La monarquía estamental. Rex-regnum y el origen de los Parlamentos.
29. La Baja Edad Media (II). Formación y desarrollo de los reinos cristianos en la España bajomedieval. Sociedad, economía y cultura en España durante los siglos XII a XV.
30. La Baja Edad Media (III). El pensamiento político bajomedieval. La Escolástica. Santo Tomás. Guillermo de Ockham y Marsilio de Padua.
31. La Baja Edad Media (IV). El sistema jurídico bajomedieval. El Derecho canónico y su influencia en el Derecho secular. La recepción del Derecho romano y la ciencia jurídica.
32. El período renacentista (I). La revolución renacentista y el surgimiento del Estado moderno. Las formas políticas en la Europa renacentista.
33. El período renacentista (II). El proceso de unificación de los reinos peninsulares. La obra de los Reyes Católicos.

34. El período renacentista (III). La expansión europea en el mundo. El descubrimiento y colonización de la América española. La organización de los territorios americanos.

35. El período renacentista (IV). Sistema político en la España de los Austrias. La hegemonía española en Europa. La ciencia jurídica y el pensamiento político español en los siglos XVI y XVII; en particular, Vitoria y Suárez.

36. El período renacentista (V). El pensamiento político del Renacimiento. Maquiavelo y las doctrinas de la razón de Estado. Los teóricos de la soberanía: Bodino.

37. El período renacentista (VI). Las ideas políticas de la Reforma: Lutero y Calvino. Los monarcómacos y las teorías pactistas. La Contrarreforma.

38. El Antiguo Régimen (I). La formación del sistema europeo de Estados: la paz de Westfalia. La pugna por la hegemonía: Francia e Inglaterra.

39. El Antiguo Régimen (II). El Estado absoluto. La concentración y absolutización del poder. La idea de soberanía. El aparato estatal y la actividad pública bajo el absolutismo. La burocracia.

40. El Antiguo Régimen (III). El pensamiento político del absolutismo: Hobbes. Iusnaturalismo y racionalismo: Althusius, Grocio, Puffendorf, Spinoza y Leibniz.

41. El Antiguo Régimen (IV). El declive del poderío español. La Guerra de Sucesión y el advenimiento de los Borbones: situación internacional y reforma política interna. España en el siglo XVIII. El pensamiento político español en el siglo XVIII.

42. El Antiguo Régimen (V). Absolutismo y revolución en la Inglaterra de los siglos XVI a XVIII. La formación del sistema parlamentario.

43. El Antiguo Régimen (VI). Los precedentes ideológicos de la revolución inglesa del siglo XVII: radicalismo y utopía. El liberalismo inglés: Locke, Hume y Adam Smith.

44. El Antiguo Régimen (VII). La Ilustración y el despotismo ilustrado en Europa. El pensamiento político de la Ilustración: Vico, Voltaire y la Enciclopedia.

45. El Estado liberal (I). Los teóricos del Estado liberal y democrático. Montesquieu. Rousseau.

46. El Estado liberal (II). La Revolución americana: orígenes y fundamento. La guerra de independencia. La formación de los Estados Unidos. Las ideas políticas en la independencia americana: «El Federalista».

47. El Estado liberal (III). La Revolución francesa: orígenes y desarrollo. Las ideas políticas durante la Revolución. Sieyès y los jacobinos. Las instituciones jurídicas y políticas de la Revolución.

48. El Estado liberal (IV). La Francia napoleónica y su política europea. La obra jurídica y administrativa de Napoleón.

49. El Estado liberal (V). El pensamiento político en Alemania. Kant. Fichte. Hegel.

50. El Estado liberal (VI). La Restauración en Europa: el Congreso de Viena y el principio monárquico. La consolidación del régimen liberal en la Europa del siglo XIX.

51. El Estado liberal (VII). El pensamiento conservador y contrarrevolucionario: Burke, De Maistre y Bonald. Alexis de Tocqueville. El liberalismo doctrinario. El pensamiento conservador en España.

52. El Estado liberal (VIII). La implantación del régimen liberal en España: la guerra de la Independencia y las Cortes de Cádiz. El Estatuto de Bayona. La Constitución de 1812.

53. El Estado liberal (IX). La evolución política en España de 1814 a 1837: absolutismo y liberalismo. El carlismo. El Estatuto Real.

54. El Estado liberal (X). La vida política española de 1837 a 1868. Textos y proyectos constitucionales.

55. El Estado liberal (XI). La revolución española de 1868 y la Primera República. La Constitución de 1869 y los proyectos constitucionales.

56. El Estado liberal (XII). La Constitución de 1876 y el sistema político de la Restauración. El pensamiento conservador: Cánovas. Krausismo y regeneracionismo.

57. El Estado liberal (XIII). Los grandes imperios coloniales. El mundo extraeuropeo en el siglo XIX: Estados Unidos, Japón y China.

58. El Estado liberal (XIV). La independencia de la América Española. El pensamiento político iberoamericano: los «libertadores»; las generaciones posteriores.

59. El Estado liberal (XV). La ciencia y el mundo del Derecho en el siglo XIX. El movimiento codificador. La expansión del constitucionalismo.

60. El Estado contemporáneo (I). Los movimientos sociales en la Europa del siglo XIX. Orígenes y evolución del pensamiento socialista. Marx y Engels. Las doctrinas anarquistas.

61. El Estado contemporáneo (II). La Primera Guerra Mundial y sus consecuencias en la política interior y exterior. La Revolución soviética: desarrollo histórico y soporte ideológico. Lenin, Trotsky y Stalin.

62. El Estado contemporáneo (III). La crisis de la Restauración. La dictadura de Primo de Rivera y sus proyectos constitucionales. La cuestión regional.

63. El Estado contemporáneo (IV). La Segunda República. La Constitución de 1931.

64. El Estado contemporáneo (V). El período de Entreguerras: Europa, Estados Unidos y Asia. Fascismo y nacionalsocialismo: ideología y práctica política.

65. El Estado contemporáneo (VI). La Guerra Civil Española. La Segunda Guerra Mundial y sus consecuencias.

66. El Estado contemporáneo (VII). El sistema bipolar de poder mundial: Sistemas políticos y política exterior de Estados Unidos y la Unión Soviética. La desaparición del sistema de bloques.

67. El Estado contemporáneo (VIII). El régimen de Franco. Evolución económica y social en España de 1939 a 1975. El sistema político de las Leyes Fundamentales.

68. El Estado contemporáneo (IX). El proceso de la transición política. España de 1978 a la actualidad.

69. El Estado contemporáneo (X). Los Estados de Europa occidental desde la Segunda Guerra Mundial. El proceso de unificación europea.

70. El Estado contemporáneo (XI). La evolución de los Estados de Europa Oriental desde la Segunda Guerra Mundial. Los Estados socialistas: la teoría marxista-leninista del Estado y los principios estructurales de organización del poder. Las denominadas democracias populares europeas y sus relaciones con la Unión Soviética. La crisis y posterior desaparición de estos sistemas políticos.

71. El Estado contemporáneo (XII). Las ideas políticas después de la Segunda Guerra Mundial. El análisis del totalitarismo: Arendt. Las nuevas interpretaciones del pensamiento marxista. El pensamiento neoliberal y neoconservador.

72. El Estado contemporáneo (XIII). Sociedad, política y economía mundial tras el fin de la Guerra Fría. El pensamiento político contemporáneo.

Grupo 3.º Fuentes del Derecho

73. El ordenamiento jurídico. La estructura del ordenamiento jurídico español: normas escritas y no escritas. Las relaciones entre normas. Los principios de prevalencia y supletoriedad.

74. La Constitución (I). El concepto de Constitución: evolución histórica y pluralidad de significados. La Constitución en su sentido racional-normativo. Las críticas historicistas y sociológicas. Breve referencia al concepto de Constitución en los Estados socialistas.

75. La Constitución (II). El poder constituyente. La elaboración de los textos constitucionales. El proceso de aprobación de la Constitución española de 1978.

76. La Constitución (III). La Constitución como norma: su significado y eficacia jurídica. El contenido de la Constitución: su evolución histórica.

77. La Constitución (IV). Los principios y valores constitucionales: significación y eficacia. Los valores superiores del ordenamiento español. Derechos fundamentales y relaciones entre particulares.

78. La Constitución (V). La supremacía de la Constitución: dimensiones formal y material; la Constitución como parámetro interpretativo. La interpretación de la Constitución y sus problemas.

79. La Constitución (VI). La rigidez constitucional: significación jurídica y política. Los procedimientos de reforma constitucional: clases y límites. La reforma de la Constitución española. La mutación constitucional.

80. La Constitución (VII). Otras fuentes del sistema constitucional: problemática general. El reenvío a otros ordenamientos y sus clases. La jurisprudencia constitucional. El llamado bloque de constitucionalidad.

81. La Ley (I). El poder y la función legislativa. El concepto de ley y sus diferentes elementos identificadores.

82. La Ley (II). Las leyes estatales en el sistema español. Las leyes orgánicas: naturaleza, contenido y tramitación. Las leyes ordinarias.

83. La Ley (III). Las disposiciones del Gobierno con fuerza de ley: evolución y problemática general. Los Decretos-leyes: límites formales y materiales. El control parlamentario de los Decretos-leyes.

84. La Ley (IV). La delegación legislativa: naturaleza y modalidades. Los requisitos constitucionales de las leyes de delegación. Los requisitos de los Decretos Legislativos. El control jurisdiccional y parlamentario de la legislación delegada.

85. La Ley (V). Los Estatutos de Autonomía: naturaleza, contenido y reforma.

86. La Ley (VI). Tipología de las normas de las Comunidades Autónomas. Las leyes autonómicas. Las disposiciones autonómicas con fuerza de ley.

87. La Ley (VII). Las normas estatales de modulación de las competencias autonómicas: problemática general. La legislación o normación básica. Las leyes marco. Las leyes de transferencia o delegación. Las leyes de armonización.

88. Los Tratados internacionales. Concepto y clases. La Convención de Viena y el Derecho español sobre Tratados. Los procedimientos de conclusión de los mismos. Las reservas. Modificación de los Tratados. Interpretación y aplicación de los Tratados. La incorporación de los Tratados al Derecho interno.

89. El Reglamento (I). La potestad reglamentaria: su formación y fundamento. El concepto de reglamento: su deslinde de figuras afines. La clasificación de los reglamentos. La titularidad de la potestad reglamentaria. Los reglamentos de los órganos constitucionales.

90. El Reglamento (II). El campo de actuación del reglamento: la reserva de ley. El ejercicio de la potestad reglamentaria: reglamentos independientes y remisiones legislativas. El procedimiento de elaboración de los reglamentos. El control de la legalidad de los reglamentos.

91. Las normas no escritas en el ordenamiento español (I). La costumbre: teoría general. La costumbre en el Derecho público. La costumbre en el Derecho privado.

92. Las normas no escritas en el ordenamiento español (II). Los principios generales del Derecho. La jurisprudencia y la producción judicial del Derecho.

93. El Derecho de la Unión Europea (I). Formación y caracteres generales. Los Tratados como «Constitución comunitaria». El derecho derivado: reglamentos, directivas y decisiones. Las recomendaciones y dictámenes. Actos atípicos. Otras fuentes del Derecho de la Unión Europea.

94. El Derecho de la Unión Europea (II). Derecho de la Unión Europea y Derecho de los Estados miembros: autonomía, eficacia y primacía. La aplicación del Derecho de la Unión Europea por los Estados miembros; especial referencia a las relaciones entre Estado y Comunidades Autónomas en la aplicación del Derecho de la Unión Europea.

Grupo 4.º Teoría política

95. Teoría del poder (I). Poder y organización. El poder político. Poder y Derecho.

96. Teoría del poder (II). La pretensión de legitimidad del poder y sus distintas formas típicas. Legitimidad y legalidad. Legitimidad y forma política. La negación

abstracta de la legitimidad: las doctrinas anarquistas. La negación concreta de la legitimidad: el derecho de resistencia.

97. El sujeto del poder (I). Autocracia, dictadura y totalitarismo. Formas históricas. Transición al autoritarismo en la era contemporánea.

98. El sujeto del poder (II). La idea de nación. La nación como entidad sociológica y como sujeto de la política. La soberanía nacional. Nación y sociedad de clases. Nación y legitimidad democrática.

99. Análisis político del Estado contemporáneo (I). El Estado contemporáneo como forma política de organización del poder. Unidad y pluralidad de poderes en el Estado contemporáneo.

100. Análisis político del Estado contemporáneo (II). Los elementos naturales del Estado: territorio y población; la geopolítica y la geoestrategia; Poder político y sistema económico. Desarrollo económico y desarrollo político. Elementos culturales: la cultura política.

101. Análisis político del Estado contemporáneo (III). Los instrumentos de la acción estatal. La burocracia. El ejército. Las fuerzas de seguridad.

102. Análisis político del Estado contemporáneo (IV). Los instrumentos de la acción política. Los medios de comunicación. Información y poder. Las nuevas tecnologías y la transformación del poder político. La opinión pública.

103. Análisis político del Estado contemporáneo (V). Las políticas públicas y sus enfoques. El proceso de las políticas públicas. Fases. Especial referencia a la evaluación de políticas públicas.

104. Las formas del Estado contemporáneo. El criterio de distinción: su relatividad. La noción de ideología. Las ideologías institucionalizadas como factores de clasificación. Elementos conservadores, liberales y socialistas del Estado.

105. El Estado democrático-liberal contemporáneo (I). Principios estructurales. El principio de división de poderes: formulación clásica y realidad actual. El principio de la libre competencia por el poder. El principio de la temporalidad del poder.

106. El Estado democrático-liberal contemporáneo (II). Los fines del Estado. La defensa de la libertad. Libertades formales y libertad material. Igualdad de oportunidades y participación. El Estado del bienestar y las teorías sobre sus crisis.

107. El Estado democrático-liberal contemporáneo (III). Los partidos políticos. Concepto y justificación teórica. Funciones de los partidos en la estructura democrático-liberal. Clases. Sistemas de partidos. La representación inmediata de intereses: los grupos de presión.

108. El Estado democrático-liberal contemporáneo (IV). La participación política y sus formas. Factores determinantes de la participación política. Consecuencias y efectos de la participación política.

109. El Estado democrático-liberal contemporáneo (V). La polémica doctrinal sobre las condiciones y la crisis de la democracia liberal. Sus manifestaciones en la era contemporánea. Oligarquía, tecnocracia y populismo.

110. La crisis del modelo clásico (I). La crisis de la forma estatal. La insuficiencia del Estado: los bloques políticos y la seguridad nacional. La violencia política en la era contemporánea; especial referencia al terrorismo. Las relaciones entre Estados. La diplomacia parlamentaria. La gestión de las crisis en la esfera internacional.

111. La crisis del modelo clásico (II). La crisis del modelo económico. La interdependencia económica. El sistema económico mundial. La polaridad Norte-Sur, el fenómeno neocolonial y su reflejo en la política internacional.

112. La Política exterior. Conceptos y elementos. Elaboración, dirección, ejecución y control de la política exterior. Sistemas políticos y política exterior.

113. Evolución de la política exterior de España desde la Transición. Dimensiones europeas y atlántica, hacia el Norte de África y el Mediterráneo, hacia Iberoamérica, hacia Asia-Pacífico y en los organismos de ámbito universal. La posición relativa de España en el mundo.

Grupo 5.º Organización de los poderes públicos

114. La teoría jurídica del Estado (I). Estado y soberanía. La personificación jurídica del Estado. El pueblo y su definición jurídica.

115. La teoría jurídica del Estado (II). La definición jurídica del territorio. La distribución territorial del poder en el Estado. El Estado federal y la confederación.

116. La teoría jurídica del Estado (III). El Estado unitario. Las formas de descentralización territorial. El Estado regional. Otras técnicas de descentralización.

117. La organización pública (I). La estructura de los poderes públicos en España: el Estado español como monarquía parlamentaria. La soberanía nacional: participación directa y representativa en la Constitución española.

118. La organización pública (II). Los principios constitucionales. El Estado español como Estado de Derecho. El Estado español como Estado democrático.

119. La organización pública (III). El Estado español como Estado social. El Estado español como Estado autonómico.

120. La organización pública (IV). Otros principios de organización. Las teorías sobre el Gobierno abierto. Legislación sobre transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Transparencia y acceso a la información pública en el Congreso de los Diputados y en el Senado.

121. Las figuras subjetivas en Derecho público (I). Las personas jurídicas públicas: tipología general. Personalidad jurídica del Estado y de la Administración. La capacidad de los entes públicos.

122. Las figuras subjetivas en Derecho público (II). La teoría del órgano. Órganos constitucionales y órganos administrativos. Los órganos constitucionales en España; problemas de su tráfico jurídico.

123. Las situaciones jurídicas subjetivas en Derecho público (I). Las situaciones activas. Examen especial de la potestad. Las situaciones pasivas: la sujeción general y especial; la obligación; la carga; el deber público. Las situaciones mixtas: los poderes funcionales; los «status».

124. Las situaciones jurídicas subjetivas en Derecho público (II). Los derechos subjetivos: derechos subjetivos típicos y derechos fundamentales. Los intereses: los intereses simples; los intereses legítimos o derechos reaccionales; los intereses colectivos y difusos.

125. El ámbito territorial del poder público. El territorio del Estado español y su delimitación. La situación jurídica del mar territorial, del espacio aéreo, de la zona económica y de la plataforma continental. El territorio de las Comunidades Autónomas y de los entes locales.

126. El ámbito personal del poder público. La ciudadanía o nacionalidad en Derecho español. La ciudadanía regional y la vecindad municipal. La posición jurídica de los extranjeros. El ciudadano en el Derecho administrativo: teoría del administrado.

127. La Jefatura del Estado (I). Significación constitucional y evolución. Las formas monárquicas de la Jefatura del Estado: monarquía absoluta, monarquía constitucional y monarquía parlamentaria. Las formas republicanas. Presidencia de la República. Modalidades colegiadas de la Jefatura del Estado.

128. La Jefatura del Estado (II). La Corona en el sistema español: la posición constitucional del Rey. La sucesión, regencia y tutela del Rey. Las funciones del Rey. El refrendo.

129. El Gobierno (I). Origen y evolución. La estructura del Gobierno en los distintos sistemas. Designación, funciones y responsabilidad.

130. El Gobierno (II). La posición constitucional del Gobierno en España. Composición. Formación: elección y cese del Gobierno y de su Presidente. Gobierno y Consejo de Ministros. Las funciones del Gobierno: en especial, la función de dirección política. El Gobierno en funciones.

131. El Gobierno (III). El Presidente del Gobierno: estatuto personal, funciones políticas y administrativas. Los Vicepresidentes del Gobierno. Los Ministros. El Consejo de Ministros. Las Comisiones Delegadas. Los órganos de apoyo del Gobierno: la

Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios, el Secretariado del Gobierno y los Gabinetes.

132. El Poder Judicial (I). La función jurisdiccional y el poder judicial: evolución histórica. El poder judicial en los Estados contemporáneos: sistemas de configuración. La participación popular en la función jurisdiccional: el jurado.

133. El Poder Judicial (II). La regulación de la justicia en el Derecho español: principios constitucionales. En especial, la sujeción a la ley, la independencia y la unidad jurisdiccional. El Ministerio Fiscal.

134. El Poder Judicial (III). El autogobierno del Poder Judicial: el Consejo General del Poder Judicial. El estatuto de jueces y magistrados.

135. El Poder Judicial (IV). La organización de la justicia en España. La planta y la organización territorial. Organización jurisdiccional y Comunidades Autónomas. La Oficina Judicial.

136. La jurisdicción constitucional (I). El control de constitucionalidad de las leyes: origen y evolución. Los sistemas comparados de justicia constitucional. Problemática general de la justicia constitucional.

137. La jurisdicción constitucional (II). La jurisdicción constitucional en España: antecedentes y regulación actual. El Tribunal Constitucional: naturaleza, organización y funciones. La posición del Tribunal Constitucional en el marco de los poderes del Estado.

138. Los órganos de control (I). El Defensor del Pueblo: antecedentes y panorama comparado. Naturaleza y relaciones con las Cortes Generales. Estatuto personal. Funciones. El Defensor del Pueblo y los órganos similares de las Comunidades Autónomas.

139. Los órganos de control (II). El Tribunal de Cuentas: naturaleza, composición y organización; competencias: función fiscalizadora y jurisdicción contable. Relaciones con las Cortes Generales. La Intervención del Estado.

140. Las Fuerzas Armadas. Significación constitucional. El régimen jurídico de las Fuerzas Armadas. Organización y mando de las Fuerzas Armadas en España.

141. Las Comunidades Autónomas (I). La cuestión regional en España. El proceso de formación del sistema autonómico y su evolución. Los procedimientos de constitución de las Comunidades Autónomas.

142. Las Comunidades Autónomas (II). La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas: principios y criterios generales. Las competencias normativas. Las competencias ejecutivas. La modificación extraestatutaria de las competencias.

143. Las Comunidades Autónomas (III). La organización política de las Comunidades Autónomas. Asamblea legislativa. Presidente y Consejo de Gobierno. La organización administrativa: estructura y régimen jurídico de la Administración autonómica.

144. Las Comunidades Autónomas (IV). Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Relaciones de cooperación y de coordinación y sistema de conflictos.

145. La Administración del Estado (I). La estructura departamental. Los órganos superiores y directivos: Secretarios de Estado, Subsecretarios, Secretarios Generales, Secretarios Generales Técnicos, Directores Generales y Subdirectores Generales. Los órganos administrativos y de apoyo.

146. La Administración del Estado (II). Los órganos consultivos. El Consejo de Estado: evolución, composición y funciones. Otros órganos consultivos. Los órganos colegiados. Abstención y recusación.

147. La Administración del Estado (III). La organización territorial de la Administración General del Estado: evolución y situación actual. Los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas. Los Subdelegados del Gobierno en las provincias. Otros órganos territoriales de la Administración estatal.

148. La Administración del Estado (IV). Los órganos de las relaciones internacionales. La competencia del Estado en materia de relaciones internacionales.

Los órganos centrales. El Servicio Exterior del Estado: Los agentes diplomáticos y consulares.

149. La Administración Local (I). Las entidades locales en España: evolución del régimen local. El ordenamiento vigente de las entidades locales: los principios constitucionales y su expresión en la legislación básica del Estado.

150. La Administración Local (II). Tipología de las entidades locales. La posición constitucional de municipios y provincias. Las relaciones entre las entidades locales y las Administraciones territoriales superiores.

151. La Administración Local (III). El municipio. La población y el territorio municipal. La organización municipal: estructura y competencias de los órganos municipales. Capacidad y competencias de los municipios. Los regímenes municipales especiales. El régimen de organización de los municipios de gran población.

152. La Administración Local (IV): La provincia. La población y el territorio provincial. La organización provincial: estructura y competencias de los órganos provinciales. Capacidad y competencias de la provincia. Los regímenes provinciales especiales.

153. La Administración institucional (I). El origen y la tipología de la Administración institucional. Los organismos públicos, sociedades mercantiles estatales, consorcios, fundaciones del sector público, fondos sin personalidad jurídica y universidades públicas no transferidas.

154. La Administración institucional (II). La llamada Administración corporativa. Las Administraciones independientes y su problemática constitucional. Tipología y régimen jurídico.

155. La Administración institucional (III). El Banco de España: naturaleza jurídica y significado. Composición. Organización y funciones. La evolución del sector público financiero.

156. La actividad organizatoria (I). La potestad organizatoria. La competencia: concepto, tipología y régimen jurídico. Las técnicas de traslación de competencias entre entes públicos: transferencia, delegación, gestión ordinaria y sustitución. Las técnicas de traslación de competencias entre órganos: desconcentración, delegación, encomienda de gestión, sustitución y avocación.

157. La actividad organizatoria (II). Las técnicas jurídicas de dirección interorgánica: dirección y jerarquía; otras técnicas de ordenación, coordinación y control. Las relaciones interadministrativas. Los conflictos de competencia entre órganos administrativos. Los conflictos entre la Administración y la Justicia.

158. La función pública (I). Los sistemas de función pública: modelos comparados. El sistema español y su evolución. La estructura del personal al servicio de las Administraciones públicas: funcionarios públicos, personal laboral y personal eventual. El personal directivo. El personal de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Administración local e institucional. Los órganos superiores de la función pública estatal.

159. La función pública (II). El ingreso en la función pública estatal: selección y adquisición de la condición de funcionario. Las situaciones de los funcionarios públicos. La extinción de la relación funcional: causas. Seguridad Social y clases pasivas de los funcionarios.

160. La función pública (III). Los derechos políticos de los funcionarios públicos: los derechos de sindicación, participación, negociación colectiva y huelga. Los derechos económicos de los funcionarios. Los derechos profesionales. La promoción profesional y la provisión de puestos de trabajo.

161. La función pública (IV). Los deberes de los funcionarios públicos. El código de conducta de los empleados públicos. El régimen de incompatibilidades. La responsabilidad de los funcionarios: en especial el régimen disciplinario. El personal laboral al servicio de la Administración: líneas generales de su régimen jurídico.

Grupo 6.º Derecho constitucional comparado

162. Las formas de gobierno (I). La forma de gobierno parlamentaria. Sus variantes.

163. Las formas de gobierno (II). La forma de gobierno de Asamblea. La forma de gobierno presidencialista. El neopresidencialismo.

164. El sistema constitucional británico (I). Orígenes y evolución. Fuentes jurídicas: principios y caracteres. Su influencia en otros países. La idea de libertad y los derechos individuales y sus garantías.

165. El sistema constitucional británico (II). La Corona. El Consejo Privado y el sistema de gabinete. El sistema electoral inglés y su régimen de partidos.

166. El sistema constitucional británico (III). El Parlamento: significado, estructura y evolución. Composición, funciones y facultades de las Cámaras de los Lores y de los Comunes.

167. El sistema constitucional francés (I). La evolución del constitucionalismo francés hasta la V República.

168. El sistema constitucional francés (II). Las instituciones de la V República. El régimen electoral. El sistema de partidos.

169. El sistema constitucional estadounidense (I). La Constitución estadounidense: caracteres generales. El control de la constitucionalidad de las leyes y las mutaciones constitucionales. El sistema federal.

170. El sistema constitucional estadounidense (II). Las instituciones constitucionales de los Estados Unidos. Régimen electoral y sistema de partidos. Grupos de presión.

171. El sistema constitucional alemán (I). La evolución del constitucionalismo alemán. La Ley Fundamental de Bonn: caracteres generales. La estructura federal.

172. El sistema constitucional alemán (II). El modelo político y constitucional de la Ley Fundamental de Bonn. El régimen electoral. El sistema de partidos.

173. El sistema constitucional italiano (I). La evolución del constitucionalismo italiano. La constitución de 1947: caracteres generales. La estructura regional.

174. El sistema constitucional italiano (II). La Constitución de 1947: instituciones y sistema político. El régimen electoral. El sistema de partidos.

175. El sistema constitucional portugués. Evolución histórica. La Constitución de 1976 y sus reformas: instituciones y sistema político.

176. El constitucionalismo en Europa central. El sistema constitucional suizo. El sistema constitucional de Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo. El sistema constitucional austriaco.

177. El constitucionalismo en el norte de Europa. El sistema constitucional de los países escandinavos. Breve referencia a su sistema de partidos.

178. Los sistemas constitucionales en el este de Europa. Origen y evolución. La crisis del modelo soviético. Situación actual, con especial referencia a Rusia.

179. El constitucionalismo iberoamericano (I). Líneas generales y principios informadores.

180. El constitucionalismo iberoamericano (II). El sistema constitucional de Argentina, Chile, Méjico y Brasil.

181. El constitucionalismo en Asia. El sistema constitucional de China, India y Japón.

Grupo 7.º Derechos fundamentales y libertades públicas

182. Las libertades públicas en general (I). Origen, evolución y naturaleza de las libertades públicas. Las declaraciones de derechos: su evolución en Europa y América. Los textos internacionales. La garantía de las libertades públicas y sus formas.

183. Las libertades públicas en general (II). Antecedentes de las libertades públicas en España. Libertades y derechos fundamentales en la Constitución de 1978. Su clasificación. El desarrollo normativo de la Constitución. La reserva de ley y la eficacia directa.

184. Las libertades públicas en general (III). Las situaciones de anomalía en la vida estatal y sus repercusiones en las libertades públicas. Los estados excepcionales en España.

185. Las libertades públicas en general (IV). Los principios básicos del sistema de libertades en España. El artículo 10 de la Constitución. El principio de igualdad. Igualdad ante la ley y en la aplicación de la ley. La igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

186. Las libertades públicas en general (V). Los principios rectores de la política social y económica. Los deberes constitucionales: concepto y supuestos característicos.

187. Las libertades públicas en particular (I). Los derechos a la vida y a la integridad física y moral. Las libertades ideológica, religiosa y de pensamiento. Las libertades de residencia y circulación.

188. Las libertades públicas en particular (II). El derecho a la libertad y a la seguridad personal: garantía frente a detenciones; el «habeas corpus»; la asistencia letrada. El principio de legalidad penal y el derecho a la legalidad en materia sancionadora.

189. Las libertades públicas en particular (III). El derecho al honor y a la propia imagen. El derecho a la intimidad: su ámbito. Los derechos a la inviolabilidad del domicilio y al secreto de las comunicaciones. La protección de los datos de carácter personal.

190. Las libertades públicas en particular (IV). La libertad de expresión y sus manifestaciones. El derecho de rectificación. La cláusula de conciencia de los profesionales de la información.

191. Las libertades públicas en particular (V). El derecho de reunión: naturaleza, clases y requisitos. El derecho de manifestación. Manifestaciones ante las Cámaras.

192. Las libertades públicas en particular (VI). El derecho de asociación: naturaleza, clases y requisitos.

193. Las libertades públicas en particular (VII). Los derechos de participación y de acceso a los cargos públicos. El derecho de petición.

194. Las libertades públicas en particular (VIII). La libertad de enseñanza y el derecho a la educación. La autonomía universitaria.

195. Las libertades públicas en particular (IX). La libertad sindical. El derecho de huelga. Libertad de trabajo y derecho al trabajo. Libertad de elección de profesión y oficio.

196. Las libertades públicas en particular (X). El modelo económico de la Constitución. El derecho de propiedad, la libertad de empresa y sus límites. La nacionalización y la planificación.

Grupo 8.º Derecho electoral

197. Las formas de representación y participación (I). Democracia directa y democracia representativa. Las instituciones de democracia directa en el constitucionalismo comparado. Las instituciones de democracia directa en el ordenamiento español: ámbito estatal, autonómico y local.

198. Las formas de representación y participación (II). Los partidos políticos como instrumento de participación. Función constitucional y regulación legal en España. Los principios democrático y de legalidad. La financiación de los partidos.

199. El derecho de sufragio. Naturaleza jurídica y significación política. Las modalidades del sufragio. El distrito electoral y sus variantes.

200. Los sistemas electorales. Los sistemas electorales mayoritarios. Los sistemas proporcionales. Los sistemas mixtos. La influencia del sistema electoral sobre las fuerzas políticas.

201. El sistema electoral español (I). La evolución histórica de la legislación electoral. Fuentes actuales del derecho electoral. La Ley Orgánica de Régimen Electoral General. El concepto de régimen electoral general en la ley y en la jurisprudencia.

202. El sistema electoral español (II). Capacidad electoral activa. El censo electoral: inscripción y formación. La Oficina del Censo Electoral. Capacidad electoral pasiva y causas de inelegibilidad. Derecho de sufragio de los extranjeros.

203. El sistema electoral español (III). Sistema electoral para las elecciones al Congreso de los Diputados. Sistema electoral para las elecciones al Senado.

204. El sistema electoral español (IV). El sistema electoral para las elecciones a las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas. El sistema de elección de las entidades locales. El sistema electoral para las elecciones al Parlamento Europeo.

205. La administración electoral. Naturaleza y caracteres. La Junta Electoral Central: naturaleza, composición y atribuciones. La Secretaría de la Junta Electoral Central. Breve referencia a las Juntas de las Comunidades Autónomas. Las Juntas Provinciales y de Zona. Las mesas y secciones electorales.

206. El procedimiento electoral (I). La convocatoria de las elecciones. Las candidaturas: clases. Presentación y proclamación. Los recursos contra la proclamación de las candidaturas.

207. El procedimiento electoral (II). La campaña electoral: régimen general. La propaganda electoral; la utilización de medios de titularidad pública y el papel de los medios de comunicación. Las encuestas electorales.

208. El procedimiento electoral (III). La constitución de las mesas electorales. Sobres y papeletas. Apoderados e interventores. La votación: en especial, la votación por correo. El escrutinio: escrutinio en las mesas y escrutinio general. La proclamación de electos.

209. El procedimiento electoral (IV). Las cuentas y los gastos electorales: su control. Las subvenciones electorales. Los delitos y las infracciones electorales.

210. Las garantías del proceso electoral. La vigilancia de la pureza del proceso electoral. Los recursos incidentales durante el proceso. Competencias de las Juntas Electorales y de los Tribunales ordinarios. El procedimiento contencioso-electoral.

Grupo 9.º Derecho parlamentario

211. El Derecho Parlamentario (I). El Derecho parlamentario y su tipología. La configuración del Derecho parlamentario británico. La configuración del Derecho parlamentario continental. El Derecho parlamentario español.

212. El Derecho Parlamentario (II). Los Reglamentos de las Cámaras: naturaleza jurídica y tipología. Otras fuentes escritas del Derecho parlamentario. La costumbre parlamentaria y figuras afines. La interpretación del Derecho parlamentario.

213. El Derecho Parlamentario (III). Los Reglamentos del Congreso de los Diputados y del Senado: elaboración, contenido, reforma e interpretación. La posición de los Reglamentos de las Cámaras en el sistema de fuentes.

214. El Derecho Parlamentario (IV). El Reglamento de las Cortes Generales. Las normas de desarrollo de los Reglamentos. El Estatuto del Personal de las Cortes Generales y las normas de régimen interior.

215. El Parlamento (I). Origen y evolución de la institución parlamentaria. Sus funciones. Los problemas actuales de los Parlamentos.

216. El Parlamento (II). La estructura del Parlamento: unicameralismo y bicameralismo en los sistemas constitucionales; fundamento y tendencias. La composición de las segundas Cámaras. Relaciones y conflictos entre las Cámaras.

217. El Parlamento (III). Las Cortes Generales en el sistema constitucional español. Estructura y funciones. Las relaciones entre las Cámaras. El Senado como Cámara de representación territorial.

218. El Parlamento (IV). El estatuto jurídico del Parlamento. La autonomía de las Cámaras. La autonomía financiera. Sistemas comparados y Derecho español.

219. El Parlamento (V). El estatuto jurídico del parlamentario. Derechos, deberes y prerrogativas de los miembros del Congreso de los Diputados y del Senado. La

inviolabilidad y la inmunidad parlamentaria: concepto, fundamento y límites. Régimen económico de los parlamentarios: retribuciones, dietas, indemnizaciones y otras ayudas.

220. El Parlamento (VI). El mandato parlamentario. La caducidad del mandato parlamentario. La disolución del Parlamento: formas y efectos.

221. La organización de las Cámaras (I). Los órganos de gobierno de las Cámaras: sistemas principales. La Presidencia. La Mesa. La Junta de Portavoces.

222. La organización de las Cámaras (II). Los órganos funcionales de las Cámaras. El Pleno y las Comisiones. El sistema de secciones. La institución del «Committee of the Whole House».

223. La organización de las Cámaras (III). Las Comisiones en el sistema español. Comisiones permanentes legislativas, permanentes no legislativas y no permanentes: estructura, composición y funciones. Las Comisiones mixtas.

224. La organización de las Cámaras (IV). Las ponencias: significado político y parlamentario. Sistemas unipersonales y colegiados. Las ponencias en el sistema español: composición y funciones. Las subcomisiones.

225. La organización de las Cámaras (V). Los grupos parlamentarios: significación histórica y constitucional. La formación de los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados y en el Senado. Organización y funciones.

226. La organización de las Cámaras (VI). Las Secretarías Generales del Congreso de los Diputados y del Senado: organización y funciones. El Letrado Mayor de las Cortes Generales y los Secretarios Generales de las Cámaras. Las funciones de los Letrados de las Cortes Generales: el asesoramiento técnico y jurídico; la representación y defensa ante los órganos jurisdiccionales y ante el Tribunal Constitucional; la función de dirección de la Administración parlamentaria.

227. La organización de las Cámaras (VII). El personal de las Cortes Generales: caracteres básicos. Tipología. Ingreso y cese. Situaciones. Derechos, deberes e incompatibilidades. Régimen disciplinario. Plan de Igualdad de las Cortes Generales.

228. El funcionamiento de las Cámaras (I). La constitución de las Cámaras: constitución interina o provisional y definitiva. Las actas y credenciales: los sistemas de verificación. Las incompatibilidades y su problemática en el Derecho parlamentario. El Código de Conducta de las Cortes Generales y la Oficina de Conflicto de Intereses de las Cortes Generales.

229. El funcionamiento de las Cámaras (II). La convocatoria de las Cámaras: autoconvocatoria y reuniones automáticas. Legislaturas y períodos de sesiones: análisis comparado y sistema español. Las Comisiones de continuidad: la Diputación permanente en España.

230. El funcionamiento de las Cámaras (III). Las sesiones y sus clases. Días y horas hábiles. El orden del día: elaboración y significado. El quórum: tipos y presunciones.

231. El funcionamiento de las Cámaras (IV). El debate parlamentario: sistemas comparados y Derecho español. La obstrucción parlamentaria. Las llamadas a la cuestión y al orden. Los medios de abreviación del debate. La cortesía parlamentaria.

232. El funcionamiento de las Cámaras (V). Las votaciones: tipos y sistemas de votación en el Derecho parlamentario comparado y en España. El voto por procedimiento telemático. El voto ponderado. Los empates. El quórum de votación.

233. El funcionamiento de las Cámaras (VI). Los actos parlamentarios: teoría general. Actos legislativos y no legislativos. Los recursos contra los actos parlamentarios: recursos internos; recursos ante el Tribunal Constitucional y ante los tribunales ordinarios.

234. El procedimiento legislativo (I). Teoría general y significado político. El sistema sajón de tres lecturas. El sistema continental: sus variantes. El sistema español: antecedentes y régimen vigente.

235. El procedimiento legislativo (II). La iniciativa legislativa: significación política. Tipos de iniciativa legislativa: limitaciones a las iniciativas no gubernamentales. La retirada de los proyectos y proposiciones de ley.

236. El procedimiento legislativo (III). La iniciativa legislativa en España. La iniciativa del Gobierno: requisitos de los proyectos de ley. La iniciativa de las Cámaras: régimen de las proposiciones de ley. La iniciativa de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas. La iniciativa legislativa popular.

237. El procedimiento legislativo (IV). Las enmiendas: concepto y clases. El régimen jurídico de las enmiendas: enmiendas a la totalidad y al articulado; enmiendas transaccionales, enmiendas «in voce» y enmiendas o correcciones técnicas; enmiendas y votos particulares. Los requisitos de homogeneidad y congruencia.

238. El procedimiento legislativo (V). La tramitación de los textos legislativos en el Congreso de los Diputados y en el Senado. El informe de la Ponencia. El debate en Comisión. El debate en Pleno. Tramitación en el Congreso de los Diputados de los vetos y enmiendas aprobados por el Senado.

239. El procedimiento legislativo (VI). Los procedimientos legislativos especiales: teoría general y sistemas comparados. El procedimiento de urgencia. La delegación legislativa en Comisión. El procedimiento de lectura única.

240. El procedimiento legislativo (VII). Los procedimientos especiales por razón de la materia en el Derecho español. La reforma constitucional. La tramitación de los Tratados y Convenios. La aprobación de Leyes orgánicas. La reforma de los Estatutos de Autonomía. Las Leyes de armonización. La distribución del Fondo de Compensación Interterritorial.

241. El procedimiento legislativo (VIII). La aprobación de las leyes. La sanción y promulgación de las leyes: evolución, sistemas comparados y Derecho español. El veto absoluto, suspensivo y devolutivo. La publicación de las leyes.

242. La función económica del Parlamento (I). Evolución histórica y situación actual. La aprobación y el control de la ejecución del Presupuesto en el Derecho comparado. Las oficinas parlamentarias de Presupuestos, especial referencia a la Oficina Presupuestaria de las Cortes Generales.

243. La función económica del Parlamento (II). Las especialidades de tramitación de la legislación presupuestaria en España. Las comparecencias. Las enmiendas y proposiciones de Ley que supongan aumento de gastos o disminución de ingresos: calificación y tramitación; aprobación del Gobierno y poderes de las Cámaras. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. La aprobación de la Cuenta General del Estado.

244. Las funciones de control del Parlamento (I). El otorgamiento de confianza: teoría general y sistemas comparados. La investidura y la cuestión de confianza en España.

245. Las funciones de control del Parlamento (II). La moción de censura: teoría general y sistemas comparados. La moción de censura en España.

246. Las funciones de control del Parlamento (III). Las preguntas. Las interpelaciones. Las mociones y las proposiciones no de ley.

247. Las funciones de control del Parlamento (IV). La información en las Cámaras y sus sistemas. «Hearings» y Comisiones de encuesta. Las Comisiones de investigación en el sistema español.

248. Las funciones de control del Parlamento (V). Las informaciones del Gobierno en el sistema español: solicitudes de informe y comparecencias. El control sobre materias clasificadas y gastos reservados.

249. Otras funciones de los Parlamentos (I). La intervención en las declaraciones de los estados excepcionales. Intervención de las Cortes Generales en la designación de autoridades.

250. Otras funciones de los Parlamentos (II). Las actividades de naturaleza jurisdiccional. Relaciones con otros órganos del Estado; en especial los informes del Defensor del Pueblo y las memorias del Consejo General del Poder Judicial. Intervención de las Cortes Generales en relación con las Comunidades Autónomas.

251. Técnica normativa (I). Planteamientos doctrinales y regulaciones positivas. Las directrices de técnica normativa: naturaleza y contenido. Las nuevas tendencias de verificación de la necesidad, viabilidad y eficacia de las normas.

252. Técnica normativa (II). Claridad semántica de las normas: lenguaje normativo y lenguaje común. Armonización de los conceptos jurídicos básicos. Textos bilingües. Contenido homogéneo y completo de las normas. La codificación y la actualización de textos.

253. Técnica normativa (III). Estructura formal de las normas. Integración de las normas en el ordenamiento jurídico: reglas materiales y reglas formales.

Grupo 10.º Actuación administrativa

254. El Derecho administrativo. Administración Pública y Derecho administrativo. Derecho administrativo y Derecho privado. Derecho administrativo y Ciencia de la Administración.

255. La actuación administrativa (I). La clasificación de las formas de la actuación administrativa. La actividad de policía o de limitación; la formación histórica del concepto; naturaleza y clasificación de la actividad de policía. La actividad de fomento: evolución del concepto. Las técnicas de fomento; las ayudas económicas y su régimen jurídico.

256. La actuación administrativa (II). La actividad de servicio público o de prestación. El concepto de servicio público y su evolución. La gestión directa de los servicios públicos. La gestión indirecta de los servicios públicos: la concesión. Las formas de gestión mixta.

257. La actuación administrativa (III). La actividad económica de las Administraciones públicas: evolución histórica y situación actual. El sector público económico. Privatización y desregulación.

258. Las técnicas de intervención administrativa (I). Las técnicas administrativas de creación o ampliación de situaciones jurídicas activas. La autorización y la concesión. Las técnicas de restricción o privación de situaciones activas: delimitación, limitación y privación total de derechos. Las técnicas de creación o ampliación de situaciones pasivas: prestaciones forzosas; imposición de deberes y de cargas.

259. Las técnicas de intervención administrativa (II). Las técnicas de represión: concepto y origen de la potestad sancionadora de la Administración. Clases de sanciones administrativas. Los principios materiales de la potestad sancionadora. El procedimiento sancionador. Las medidas sancionadoras y su problemática.

260. Los actos administrativos (I). El concepto de acto administrativo. Elementos subjetivos, objetivos y formales. Clases de actos administrativos. El problema de los actos de Gobierno. Los actos administrativos de los órganos constitucionales: problemas de su régimen jurídico.

261. Los actos administrativos (II). La eficacia de los actos administrativos: la autotutela declarativa y ejecutiva. El inicio de la eficacia y su demora. La notificación y la publicación. La retroactividad de los actos administrativos. La suspensión de la eficacia: sus diversas modalidades.

262. Los actos administrativos (III). La invalidez de los actos administrativos: nulidad, anulabilidad e irregularidades no invalidantes. La pérdida de eficacia de los actos administrativos: sus diversas modalidades. La revocación por motivos de legalidad: revisión de oficio, declaración de lesividad y corrección de errores. La revocación por motivos de oportunidad. Otros tipos de revocación.

263. Los actos administrativos (IV). La ejecución de los actos administrativos: medios de ejecución forzosa. La actividad coactiva de la Administración. La actividad material y técnica de la Administración: problemas jurídicos.

264. El procedimiento administrativo (I). La regulación del procedimiento administrativo en España: evolución. Regulación del «procedimiento administrativo común»: ámbito de aplicación y principios. Derechos de los ciudadanos; en especial,

lengua de los procedimientos y acceso a archivos y registros. La Administración electrónica: principios generales.

265. El procedimiento administrativo (II). La iniciación del procedimiento: modalidades y efectos de la iniciación. Los interesados. La instrucción del procedimiento: alegaciones; información pública; vista y audiencia; informes; la prueba.

266. El procedimiento administrativo (III). La terminación del procedimiento. La resolución y otras formas de terminación del procedimiento. El silencio administrativo: obligación de resolver de la Administración; actos presuntos, sus clases y efectos. Términos y plazos.

267. Los recursos administrativos (I). El significado general de las vías administrativas impugnatorias: evolución y problemas. Los requisitos subjetivos: legitimación y órganos competentes. Los requisitos objetivos: actos y disposiciones recurribles. Los requisitos formales: el procedimiento en vía de recurso. Interposición; instrucción y terminación.

268. Los recursos administrativos (II). Recurso de alzada. Recurso potestativo de reposición. Recurso extraordinario de revisión.

269. Los contratos públicos (I). La evolución histórica de la actividad contractual de la Administración y sus problemas conceptuales. Las prerrogativas de la Administración contratante: el poder de dirección, inspección y control; el poder de interpretación unilateral; el «ius variandi».

270. Los contratos públicos (II). Ámbito subjetivo de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público, especial referencia a los Órganos Constitucionales. Delimitación de tipos contractuales. Contratos sujetos a regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados.

271. Los contratos públicos (III). Órganos competentes en materia de contratación. Procedimientos de contratación. Preparación de las licitaciones. Selección del contratista. Adjudicación de los contratos. Racionalización técnica de la contratación. La Plataforma de Contratación del Sector Público.

272. Los contratos públicos (IV). Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos. Normas generales y normas específicas aplicables a cada tipo de contrato. Modificación de los contratos y técnicas de garantía del equilibrio financiero. Recursos en materia de contratación.

273. Los bienes públicos (I). El dominio público: evolución del concepto. Naturaleza jurídica del dominio público. La titularidad de los bienes de dominio público. El objeto de dominio público. El destino o afectación de los bienes demaniales: la afectación y sus modalidades; las mutaciones demaniales; la cesación de la demanialidad.

274. Los bienes públicos (II). La utilización de los bienes demaniales: modalidades. La utilización directa por la Administración. Las reservas demaniales. La utilización por los particulares: uso común y uso privativo. La protección de la identidad del demanio. La protección de la integridad del demanio. La protección de la indisponibilidad del demanio.

275. Los bienes públicos (III). Los bienes patrimoniales de las entidades públicas: concepto y evolución. Clases. El Patrimonio del Estado. Las técnicas de protección de los bienes patrimoniales. La adquisición y enajenación de bienes y derechos patrimoniales. La utilización y explotación de los bienes patrimoniales. Otros bienes públicos en régimen especial: los bienes comunales y el Patrimonio Nacional.

276. La expropiación forzosa (I). La potestad expropiatoria: su formación histórica; naturaleza y manifestaciones. Los elementos de la potestad expropiatoria: sujetos, objeto, causa y contenido.

277. La expropiación forzosa (II). El procedimiento expropiatorio: sus fases. La expropiación urgente. La indemnización expropiatoria: su fijación. Las garantías del expropiado: intereses de demora, retasación y reversión. Garantías jurisdiccionales. Las expropiaciones especiales: idea general.

278. La responsabilidad patrimonial de la Administración. La formación histórica del principio. Los requisitos de la responsabilidad. La indemnización y su efectividad. La acción de responsabilidad y su ejercicio. La responsabilidad del Estado legislador.

279. Acción administrativa en materia de sanidad y consumo. La sanidad pública: administraciones competentes; el Sistema Nacional de Salud. La actuación de la Unión Europea en materia de salud pública. Acción administrativa en materia de consumo: administraciones competentes; ámbito de protección; asociaciones de consumidores; infracciones y sanciones.

280. La protección del medio ambiente. Régimen de distribución competencial. La política medioambiental de la Unión Europea. Las técnicas de protección ambiental. La protección de los recursos naturales. La protección de la naturaleza y de la flora y fauna silvestres.

281. Acción administrativa en materia de puertos. Organización portuaria del Estado. Entes públicos: Puertos del Estado y autoridades portuarias. Gestión del dominio público portuario. La Marina mercante.

282. Acción administrativa en materia de aguas terrestres. El dominio público hidráulico. Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas. Organismos de cuenca. Utilización del dominio público hidráulico: examen especial de las concesiones de aguas.

283. Acción administrativa en materia de minas. Régimen competencial. Clasificación de los yacimientos minerales y demás recursos geológicos. Sistema de aprovechamiento de los recursos de las distintas secciones. Zonas de reserva a favor del Estado. Fomento de la minería.

284. Régimen jurídico de la energía. La política energética de la Unión Europea. La regulación del sector eléctrico. El régimen jurídico de los hidrocarburos. Energías renovables.

285. Intervención administrativa en la industria. La política industrial de la Unión Europea. Régimen jurídico de las actividades industriales. El sector público industrial: su organización y régimen jurídico.

286. Actuación administrativa en materia de comercio y turismo. El comercio interior. Administraciones competentes. El comercio exterior. Régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior. Acción administrativa en materia de turismo.

287. Ordenación de las obras públicas y del transporte terrestre. Elementos fundamentales del régimen jurídico de las obras públicas. Planes y proyectos de obras públicas. Carreteras: regímenes de construcción y explotación. La política de la Unión Europea en materia de transportes. Transportes por carretera. Transporte ferroviario.

288. Ordenación de las telecomunicaciones. Su régimen jurídico. La política de telecomunicaciones de la Unión Europea. Régimen jurídico de la radiodifusión sonora, la televisión y las comunicaciones digitales. La corporación RTVE. Régimen jurídico de la sociedad de la información.

289. Derecho urbanístico (I). Ordenación del territorio y urbanismo. La evolución del Derecho urbanístico en España. La distribución de competencias en materia de ordenación del territorio, urbanismo y vivienda. Planes de ordenación: significado y clases; su formación y aprobación; efectos. Otras normas urbanísticas.

290. Derecho urbanístico (II). La propiedad del suelo: clases de suelo y su régimen jurídico; distribución de beneficios y cargas; régimen de valoraciones; patrimonios públicos de suelo. Ejecución de los planes de ordenación: sistemas de actuación.

291. Derecho urbanístico (III). La edificación: derechos y deberes; las licencias urbanísticas. La disciplina urbanística: la protección de la legalidad urbanística y las infracciones urbanísticas. Acción administrativa en relación con el derecho a la vivienda.

292. Acción administrativa en relación con la cultura, los espectáculos públicos y el deporte. La intervención de los poderes públicos en la cultura. La regulación de los espectáculos. Administración y deporte.

Grupo 11.º Derecho financiero

293. La actividad financiera: concepto y naturaleza. El Derecho Financiero: concepto y naturaleza. El Derecho Tributario: concepto y naturaleza. Fuentes. El Derecho de los gastos públicos. El gasto público: concepto y clasificaciones. Principios constitucionales en materia de gasto público.

294. El Presupuesto (I): concepto, naturaleza y clases. Los principios presupuestarios y su evolución. El Presupuesto español: fuentes de su ordenación jurídica, contenido y principios básicos de su estructura. Especial referencia al principio de estabilidad presupuestaria. La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

295. El Presupuesto (II): elaboración, aprobación, modificación, ejecución y liquidación de los Presupuestos Generales del Estado.

296. La Deuda Pública: concepto y clases. Emisión, conversión, consolidación y amortización de títulos. Avaluos del Estado.

297. La normativa tributaria. Principios constitucionales en materia tributaria. Otros principios. La norma tributaria: ámbito de aplicación. Interpretación de las normas tributarias. El fraude de ley en materia tributaria. Los tributos: concepto, naturaleza y clases. El impuesto: su concepto y fundamento. Clasificación de los impuestos.

298. La relación jurídico-tributaria (I). Concepto, naturaleza y elementos. El hecho imponible: concepto y clases. El sujeto pasivo. Los responsables del tributo. La capacidad de obrar en el orden tributario. El domicilio fiscal. La exención tributaria.

299. La relación jurídico-tributaria (II). La base imponible: concepto y regímenes de determinación. Estimación objetiva. La comprobación de valores. La base liquidable. El tipo de gravamen y la deuda tributaria. El pago de la deuda tributaria. La prescripción. Otras formas de extinción de la deuda tributaria. Garantías del crédito tributario.

300. El procedimiento tributario (I). La gestión tributaria. Organización administrativa y procedimiento. Consultas tributarias. La inspección de los tributos. Organización y procedimientos.

301. El procedimiento tributario (II). La recaudación de los tributos. Organización de este servicio. Procedimientos de recaudación. Las infracciones tributarias: concepto, naturaleza y clases. Sanciones. La condonación de las sanciones.

302. El procedimiento tributario (III). Revisión de actos en vía administrativa. El recurso de reposición. Las reclamaciones económico-administrativas.

303. El impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I). Hecho imponible. Sujetos pasivos. Régimen específico de la unidad familiar. La base imponible. Determinación de la renta: rendimientos del trabajo, del capital y de actividades económicas; ganancias y pérdidas de capital. Imputación temporal de ingresos y gastos.

304. El impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (II). Clases de renta: Integración y compensación. Regímenes de determinación de la base imponible. Base liquidable, cuota y deuda tributaria. Gestión del impuesto. El Impuesto sobre la Renta de los no Residentes. Hecho imponible. Sujetos pasivos. Otros elementos. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los no Residentes.

305. El impuesto sobre el Patrimonio: concepto y naturaleza; función; hecho imponible; sujetos pasivos; base imponible; deuda tributaria. El impuesto sobre Sucesiones y Donaciones: hecho imponible; presunciones; sujetos pasivos y responsables; base imponible y base liquidable; deuda tributaria; gestión del Impuesto.

306. El impuesto sobre Sociedades. Hecho imponible. Sujetos pasivos. Exenciones. Período impositivo y devengo del impuesto. Base imponible. Deuda tributaria. Tipos. Regímenes tributarios especiales en el Impuesto sobre Sociedades. Gestión del impuesto. Breve referencia al impuesto sobre las Transacciones Financieras.

307. El impuesto sobre el Valor Añadido. Naturaleza y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Exenciones. Lugar de realización del hecho imponible. Devengo del impuesto. La base imponible. Sujetos pasivos y responsables del Impuesto; la repercusión del Impuesto. Tipo impositivo. Deducciones y devoluciones. Regímenes especiales. Obligaciones formales. Gestión del Impuesto.

308. El impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Naturaleza y contenido. Transmisiones patrimoniales. Tributación de las operaciones societarias. El Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados: aspectos sustanciales.

309. Los impuestos especiales. Naturaleza y función. Los Impuestos Especiales de Fabricación; Impuestos Especiales sobre el Alcohol y las Bebidas Alcohólicas; Impuestos sobre Hidrocarburos; Impuesto sobre las Labores del Tabaco. Disposiciones comunes y principales normas reguladoras. El Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte. Los derechos de aduanas. Impuestos especiales para la sostenibilidad ambiental.

310. Las tasas: naturaleza; normas básicas de su régimen jurídico. Los precios públicos.

311. La financiación de las Comunidades Autónomas. Principios generales. El Consejo de Política Fiscal y Financiera. Recursos de las Comunidades Autónomas. El Fondo de Compensación Interterritorial.

312. El poder tributario de las Comunidades Autónomas: límites. La financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común. Tributos propios. Tributos cedidos por el Estado. La participación en tributos estatales no cedidos. Especialidades del régimen tributario de las Comunidades Autónomas de régimen foral. El régimen económico-fiscal de Canarias.

313. Las Haciendas locales: recursos. Los tributos propios de los municipios. Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Impuesto sobre Actividades Económicas. Recursos de las provincias.

Grupo 12.º Derecho del trabajo

314. El Derecho del trabajo. La regulación del trabajo en la historia. La formación histórica del Derecho del trabajo. Constitucionalización e internacionalización de las normas laborales.

315. Las fuentes específicas del ordenamiento laboral. Caracteres generales del ordenamiento laboral. Los convenios colectivos: concepto, origen, naturaleza y clases. Régimen jurídico de los convenios colectivos.

316. La relación laboral individual. La relación jurídica laboral: ajenidad y dependencia. Las relaciones especiales de trabajo.

317. El contrato de trabajo (I). Concepto, caracteres, naturaleza y clases. Consentimiento, objeto, causa y forma.

318. El contrato de trabajo (II). Las partes del contrato. El trabajador. El empresario. La capacidad para contratar.

319. El contrato de trabajo (III). El contenido del contrato. Las prestaciones del trabajador. La jornada laboral. Las prestaciones del empresario. El salario.

320. El contrato de trabajo (IV). La novación del contrato: los diversos supuestos de modificación. La suspensión del contrato. La extinción del contrato y sus causas. El despido.

321. Las relaciones colectivas laborales (I). Los Sindicatos: evolución histórica. Función constitucional y regulación legal en España. Las asociaciones empresariales.

322. Las relaciones colectivas laborales (II). La participación de los trabajadores en la empresa. Órganos de representación. Derecho de reunión.

323. Las relaciones colectivas laborales (III). Los conflictos colectivos: clases. La huelga. El cierre patronal. Los sistemas de solución de los conflictos.

324. La Seguridad Social (I). Formación histórica y caracteres generales del sistema español. El Régimen General: afiliación, cotización y recaudación. Los Régímenes especiales. La gestión de la Seguridad Social.

325. La Seguridad Social (II). La acción protectora: contingencias cubiertas. Las prestaciones. Servicios y prestaciones, en particular: desempleo, prestaciones familiares y de conciliación, incapacidad laboral temporal y permanente, jubilación, muerte y supervivencia.

Grupo 13.º Derecho civil

326. El Derecho civil. El concepto y contenido del Derecho civil. La formación histórica del Derecho civil en España. El Código Civil y la legislación civil en España. Los Derechos civiles especiales y forales: su problemática constitucional.

327. Las personas (I). El concepto de persona y sus clases. La persona física: comienzo y fin de la personalidad. Capacidad de las personas. El estado civil. El Registro civil.

328. Las personas (II). Los diferentes estados civiles en el Derecho español. La edad. El sexo, el matrimonio y el parentesco. Medidas de apoyo a las personas con discapacidad. El domicilio y la vecindad. La ausencia.

329. Las personas (III). La nacionalidad en el Código civil: adquisición, pérdida y recuperación de la nacionalidad española.

330. Las personas (IV). Las personas jurídicas en la legislación civil. Clasificación: las asociaciones y las fundaciones. La capacidad, el domicilio y la nacionalidad de las personas jurídicas. La modificación y extinción de las personas jurídicas.

331. La relación jurídica (I). El objeto de la relación jurídica. Las cosas y sus clasificaciones. El patrimonio.

332. La relación jurídica (II). El contenido de la relación jurídica. El derecho subjetivo: concepto, clases, estructura, contenido y límites. Modificación y extinción de los derechos: en especial, la prescripción y la caducidad.

333. El negocio jurídico (I). Hechos, actos y negocios jurídicos. El negocio jurídico: teoría general. Las clases de negocios jurídicos. Los negocios jurídicos anómalos.

334. El negocio jurídico (II). Los elementos esenciales del negocio jurídico y sus vicios. Los elementos accidentales: condición, término y modo. La ineficacia del negocio jurídico y sus tipos. La representación.

335. La obligación (I). El concepto de obligación y sus elementos. Las fuentes de las obligaciones. Clasificación general de las obligaciones.

336. La obligación (II). Los efectos de la obligación: el pago o cumplimiento. El incumplimiento de la obligación: causas y efectos. Las garantías de la obligación. La modificación y extinción de las obligaciones.

337. El contrato. El concepto de contrato y sus clases. Los requisitos de los contratos y sus vicios. La formación del contrato. El contenido y los efectos de los contratos. La modificación y extinción del contrato.

338. Los contratos en particular (I). El contrato de compraventa. El contrato de permuta.

339. Los contratos en particular (II). El contrato de arrendamiento y sus modalidades. Régimen especial de los arrendamientos rústicos.

340. Los contratos en particular (III). Régimen especial de los arrendamientos urbanos.

341. Los contratos en particular (IV). La donación. El contrato de sociedad.

342. Los contratos en particular (V). Los contratos de mandato y mediación. El contrato de préstamo. El contrato de depósito.

343. Los contratos en particular (VI). Los contratos aleatorios. El contrato de alimentos. Juego, apuesta y renta vitalicia. El contrato de transacción. El contrato de fianza.

344. Otras relaciones obligatorias. Los cuasicontratos. El enriquecimiento injusto. La responsabilidad civil: tipos, presupuestos y elementos.

345. Los derechos reales. El concepto y la naturaleza de los derechos reales: sus diferencias con los derechos de crédito. Los tipos de derechos reales y los supuestos discutidos. Constitución, adquisición y extinción de los derechos reales: en especial, la teoría del título y del modo; la tradición; la ocupación y la usucapión.

346. La posesión. Concepto, naturaleza y fundamento. Elementos y clases de posesión. Adquisición y pérdida de la posesión. La protección posesoria.

347. La propiedad (I). Concepto y caracteres de la propiedad en el Derecho contemporáneo. Los elementos de la propiedad: sujeto, objeto y contenido del dominio. Límites, limitaciones, deberes y responsabilidad del propietario.

348. La propiedad (II). Los modos específicos de adquisición del dominio: en especial, la accesión y la ocupación. La extinción del dominio. La protección de la propiedad.

349. La propiedad (III). Los regímenes de pluralidad de propietarios: comunidad, condominio y propiedad horizontal. La propiedad intelectual.

350. Los derechos reales sobre cosa ajena (I). El derecho real de usufructo. Los derechos de uso y habitación. Aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico.

351. Los derechos reales sobre cosa ajena (II). El derecho real de servidumbre. El derecho real de censo. El derecho de superficie. Los derechos de prenda y anticresis.

352. Los derechos reales sobre cosa ajena (III). El derecho real de hipoteca y sus diferentes tipos. Los llamados derechos reales de adquisición.

353. El Registro de la Propiedad. La publicidad del dominio y demás derechos reales: concepto, regulación y organización del Registro de la Propiedad. La finca y los hechos inscribibles. Los asientos registrales y sus efectos. El procedimiento registral.

354. El Derecho de familia. Evolución, caracteres y marco constitucional. El deber de alimentos entre miembros de la familia.

355. El matrimonio (I). Concepto, naturaleza y regulación jurídica del matrimonio. Los requisitos del matrimonio: capacidad y consentimiento. Las formas de celebración del matrimonio.

356. El matrimonio (II). Las relaciones personales de los cónyuges. La separación del matrimonio. La nulidad del matrimonio. La disolución del matrimonio.

357. El régimen económico matrimonial (I). Evolución y sistemas. Normas generales del régimen económico matrimonial. Las capitulaciones matrimoniales. Las donaciones por razón de matrimonio.

358. El régimen económico matrimonial (II). El régimen y la sociedad legal de gananciales. Bienes privativos y bienes gananciales. Cargas y obligaciones de la sociedad de gananciales. La gestión de la sociedad de gananciales. Disolución y liquidación de la sociedad de gananciales.

359. El régimen económico matrimonial (III). El régimen de separación de bienes. El régimen de participación. Los regímenes económicos matrimoniales en los Derechos forales y especiales.

360. La filiación (I). La filiación: problemas generales. La determinación de la filiación. Las acciones de filiación.

361. La filiación (II). Las relaciones paterno-filiales. La patria potestad: titularidad y contenido. Modificación, extinción y recuperación de la patria potestad. La tutela.

362. La filiación (III). La adopción: concepto, naturaleza jurídica, clases y requisitos. El proceso de constitución de la adopción. El contenido y los efectos de la adopción. El acogimiento familiar y residencial.

363. El Derecho sucesorio. La sucesión mortis causa: fundamento y tipos. La herencia. La apertura de la sucesión. La delación de la herencia: capacidad para suceder; los derechos de acrecer y de representación.

364. La sucesión testamentaria (I). El testamento: concepto y naturaleza. Requisitos del testamento: capacidad y forma. Clases de testamentos: los testamentos abierto, cerrado y ológrafo; los testamentos especiales. La interpretación del testamento. Nulidad, revocación y caducidad del testamento.

365. La sucesión testamentaria (II). La institución del heredero. Las sustituciones hereditarias: vulgar, pupilar y fideicomisaria. El legado: concepto, elementos, clases y régimen jurídico.

366. La sucesión testamentaria (III). La legítima. La mejora. Las reservas hereditarias.

367. La sucesión no testamentaria. La sucesión intestada. La sucesión abintestato en favor del Estado. La sucesión contractual. La disposición al arbitrio de tercero.

368. Los efectos de la sucesión (I). La adquisición de la herencia y la herencia yacente. La aceptación y la repudiación de la herencia: en especial, el beneficio de inventario y el derecho de deliberar. La posición jurídica del heredero. La comunidad hereditaria.

369. Los efectos de la sucesión (II). La ejecución del testamento: el albaceazgo. La partición de la herencia: concepto y clases; las operaciones particionales; efectos e ineficacia de la partición.

Grupo 14.º Derecho mercantil

370. El Derecho mercantil (I). Contenido del Derecho mercantil: sistemas. El acto de comercio. La empresa mercantil. Fuentes del Derecho mercantil. El Código de Comercio. Legislación especial. Otras fuentes del Derecho mercantil.

371. El Derecho mercantil (II). La publicidad en el Derecho mercantil. El Registro Mercantil. La contabilidad de los empresarios. Libros. Cuentas anuales.

372. La empresa mercantil. El concepto doctrinal y legal del comerciante. El comerciante individual. El comerciante extranjero. La sociedad mercantil: concepto, naturaleza y clases. El objeto social. Requisitos generales de constitución de la sociedad mercantil.

373. Las sociedades mercantiles (I). Sociedades personalistas. La sociedad regular colectiva. La sociedad comanditaria simple. Sociedades de capital. Sociedad de responsabilidad limitada, sociedad anónima y la sociedad comanditaria por acciones. Disposiciones generales. La sociedad unipersonal. Los grupos de sociedades.

374. Las sociedades mercantiles (II). Constitución de las sociedades de capital. La sociedad en formación. La sociedad irregular. Constitución sucesiva de la Sociedad Anónima. La nulidad de la sociedad. Aportaciones sociales.

375. Las sociedades mercantiles (III). Participaciones sociales y acciones. Los derechos del socio. Régimen de transmisión de las participaciones y de las acciones. Derechos reales y negocios sobre participaciones y acciones. Modificación de los estatutos. Aumento y reducción del capital social.

376. Las sociedades mercantiles (IV). La Junta General. Competencia. Clases. Constitución. Adopción e impugnación de acuerdos. La administración de la sociedad. Los administradores. Deberes y responsabilidad. El Consejo de Administración. Las cuentas anuales. Verificación, aprobación, depósito y publicidad.

377. Las sociedades mercantiles (V). La emisión de obligaciones. Naturaleza. Requisitos y normas aplicables. Disolución y liquidación de sociedades mercantiles. La sociedad anónima europea. Las sociedades anónimas cotizadas.

378. La propiedad industrial. Doctrina general. Creaciones técnicas y estéticas: patentes, modelos de utilidad y diseños industriales. Signos distintivos: marcas y nombres comerciales. Transmisión y régimen jurídico de protección.

379. El Derecho de la competencia. La regulación europea de la competencia. Competencia ilícita y competencia desleal; particular referencia al régimen de la publicidad y el consumo. Defensa de la competencia: órganos.

380. Las entidades de crédito: concepto y clases, en especial la Banca y las Cajas de Ahorro. Instituciones de inversión colectiva. Sociedades cooperativas. Sociedades anónimas laborales. Sociedades de garantía recíproca. Agrupaciones de interés económico. Unión temporal de empresas.

381. Los títulos-valores. Títulos de crédito: concepto y caracteres. Clases. La letra de cambio. El pagaré. El cheque. Los títulos al portador.

382. Los contratos mercantiles (I). Obligaciones y contratos mercantiles: disposiciones generales del Código de Comercio sobre estas materias. La comisión mercantil. La representación en el Derecho Mercantil.

383. Los contratos mercantiles (II). Contrato de compraventa mercantil: concepto y régimen jurídico. Compraventas especiales. Ventas de bienes muebles a plazos.

384. Los contratos mercantiles (III). El «leasing». Los contratos editoriales y cinematográficos. Los contratos publicitarios. El método de asistencia técnica. El «factoring».

385. Los contratos mercantiles (IV). Contrato de agencia. La franquicia. El contrato de cuenta corriente mercantil. El contrato de cuentas en participación. Préstamo y depósito mercantiles. Compañías de almacenes generales de depósito.

386. Los contratos mercantiles (V). El contrato de transporte terrestre: concepto, naturaleza y clases. Elementos personales, reales y formales. Contenido. Breve referencia al transporte ferroviario.

387. Los contratos mercantiles (VI). Los contratos bancarios en general. Examen de la cuenta corriente, apertura de crédito, préstamo y descuento bancario. Depósitos en Bancos. La pignoración de valores. Créditos documentarios.

388. Los contratos mercantiles (VII). El contrato de seguro: concepto, naturaleza y regulación. Elementos. Contenido y extinción. Seguro contra daños. Seguros de personas.

389. Los mercados de valores. La Comisión Nacional del Mercado de Valores. Mercado primario y mercados secundarios regulados. Bolsas de Valores. Mercado de Deuda Pública en anotaciones. Mercados de renta fija y de futuros y opciones financieras. Empresas de servicios de inversión. Otros mercados.

390. El Derecho concursal (I). Antecedentes históricos. Instrumentos preconcursales. La declaración de concurso y sus efectos. La Administración concursal.

391. El Derecho concursal (II). La determinación de las masas activa y pasiva. Publicidad e impugnación del informe de la Administración concursal. Soluciones del concurso y terminación del procedimiento.

392. El Derecho marítimo. Sus fuentes. El buque. Propietario, armador y naviero. El capitán del buque y los auxiliares de la navegación marítima. Los contratos de Derecho marítimo.

393. Derecho de la navegación aérea. Las personas y las cosas en el tráfico por avión. Transporte de viajeros y mercancías. Normas sobre responsabilidad en caso de accidente y seguros aéreos.

Grupo 15.º Derecho penal

394. El Derecho Penal. Concepto, contenido y función. Los fines de la pena y la función de la medida de seguridad. Principios inspiradores del «ius puniendi»: sus límites. El principio de legalidad en materia penal. La prohibición de la analogía.

395. La ley penal. Vigencia temporal y espacial de la ley penal. La extradición: concepto, clases y principios generales de su regulación.

396. Teoría jurídica del delito (I). La acción. La tipicidad. Estructura y clases de tipos. La tipicidad en los delitos de resultado: relación de causalidad e imputación objetiva. La tipicidad en los supuestos de comisión por omisión.

397. Teoría jurídica del delito (II). La antijuricidad. Contenido y estructura del juicio de antijuricidad. Antijuricidad formal y material. Desvalor de acción y desvalor de resultado. La ausencia de antijuricidad: las causas de justificación.

398. Teoría jurídica del delito (III). La culpabilidad. Concepto y estructura del juicio de culpabilidad. Imputabilidad e inimputabilidad. Causas de exculpación. Las circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

399. Teoría jurídica del delito (IV). Las formas de imputación subjetiva. El dolo: concepto, elementos y clases. El error: error de tipo y error de prohibición. La imprudencia: concepto, clases y elementos. Combinaciones de dolo e imprudencia: preterintencionalidad y delitos cualificados por el resultado.

400. Teoría jurídica del delito (V). El desarrollo del delito. El delito consumado. La tentativa. Los actos preparatorios: conspiración, proposición y provocación para delinquir.

401. Teoría jurídica del delito (VI). Autoría y participación. Concepto y clases de autor: autoría directa, autoría mediata y coautoría. La participación. La accesoriedad de

la participación. Inducción, cooperación necesaria y complicidad. El encubrimiento. La responsabilidad penal de las personas jurídicas.

402. Teoría jurídica del delito (VII). Concurso de leyes. Concurso ideal y real de delitos. El delito continuado y el delito en masa.

403. La pena. Concepto y clases de pena en el Derecho español. La determinación de la pena. Las formas sustitutivas de la ejecución de las penas privativas de libertad: la suspensión de la ejecución, la sustitución y la libertad condicional.

404. La responsabilidad civil derivada de delito. Contenido. Sujetos responsables. Responsabilidad directa y responsabilidad subsidiaria.

405. Delitos contra la Administración pública. Prevaricación de los funcionarios públicos y otros comportamientos injustos. Abandono de destino y omisión del deber de perseguir delitos. Desobediencia y denegación de auxilio. Infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos. Cohecho. Tráfico de influencias. Malversación. Fraude. Negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios públicos y abusos en el ejercicio de su función.

Grupo 16.º Derecho internacional y de la Unión Europea

406. La Comunidad Internacional (I). La personalidad internacional. Los Estados como sujetos de Derecho internacional. El reconocimiento. La sucesión de Estados. La responsabilidad internacional.

407. La Comunidad Internacional (II). Las organizaciones internacionales: concepto y clases. La estructura de las organizaciones internacionales. La Organización de las Naciones Unidas: estructura y funciones.

408. La Comunidad Internacional (III). Las organizaciones regionales. El Consejo de Europa: estructura y funciones. La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. La Organización del Tratado del Atlántico Norte.

409. La Comunidad Internacional (IV). La persona ante la comunidad internacional. La protección diplomática de las personas. Derecho de asilo, extranjería y condición jurídica de los apátridas. El Tribunal Internacional de Justicia.

410. El proceso de integración europea. Del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero hasta la actualidad. Adhesión y retirada de la Unión. La ciudadanía de la Unión. La naturaleza jurídica de la Unión Europea y perspectivas de evolución.

411. El estatuto jurídico y las competencias de la Unión Europea. El estatuto jurídico: personalidad jurídica, sede, régimen lingüístico, personal y régimen de financiación. El sistema de atribución de competencias a la Unión Europea y las competencias de los Estados miembros.

412. La estructura de la Unión Europea (I). El sistema institucional: caracteres generales. La Comisión Europea: organización, funcionamiento y competencias. El Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.

413. La estructura de la Unión Europea (II). El Consejo de la Unión Europea: Organización, funcionamiento y competencias. El Consejo europeo.

414. La estructura de la Unión Europea (III). El Parlamento europeo: orígenes y naturaleza. Composición, organización interna y funcionamiento.

415. La estructura de la Unión Europea (IV). Las funciones del Parlamento europeo.

416. La estructura de la Unión Europea (V). El procedimiento legislativo de la Unión Europea. Los procedimientos legislativos especiales.

417. La estructura de la Unión Europea (VI). El sistema judicial: características generales. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea: el Tribunal de Justicia, el Tribunal General y los tribunales especializados, naturaleza, composición, organización interna y procedimiento. La Fiscalía Europea.

418. La estructura de la Unión Europea (VII). Las competencias del Tribunal de Justicia: los recursos directos, la competencia prejudicial; otras atribuciones.

419. La estructura de la Unión Europea (VIII): El Banco Central Europeo. El Banco Europeo de Inversiones. El Tribunal de Cuentas. El Defensor del Pueblo Europeo. Los órganos consultivos de la Unión.

420. Los Parlamentos nacionales en la Unión Europea. Sus funciones en el proceso de toma de decisiones de la Unión. Control de la adecuación de las propuestas legislativas a los principios de subsidiariedad y proporcionalidad. Otras funciones de los Parlamentos nacionales. La Comisión mixta para la Unión Europea.

421. Las políticas de la Unión Europea (I). El mercado interior. Unión aduanera y libre circulación de mercancías. La libre circulación de personas, servicios y capitales. La política comercial.

422. Las políticas de la Unión Europea (II). La política exterior y de seguridad común. La política de defensa. El espacio de libertad, seguridad y justicia. La cooperación judicial y policial.

423. Las políticas de la Unión Europea (III). La política económica y monetaria. La política agrícola común. La política común de pesca.

424. Las políticas de la Unión Europea (IV). La política regional. La política social. La política de defensa de los consumidores. Las políticas en materia de educación, cultura y salud pública.

Grupo 17.º Garantías jurisdiccionales

425. La tutela jurisdiccional de los derechos. El derecho a la tutela judicial efectiva: el artículo 24 de la Constitución. Los principios constitucionales del proceso.

426. El proceso (I). Concepto. Clases. Los sujetos del proceso: las partes. La pluralidad de partes y sus especialidades en las distintas jurisdicciones. La acción popular.

427. El proceso (II). El objeto del proceso: acción y pretensión. Fases del proceso: iniciativa, desarrollo y terminación. Los efectos del proceso: cosa juzgada material y formal.

428. El orden jurisdiccional civil. Concepto y ámbito de la jurisdicción. La organización de la jurisdicción: órganos y competencia. Fueros generales y fueros especiales.

429. El proceso civil (I). Caracteres generales del procedimiento civil. El proceso civil ordinario.

430. El proceso civil (II). Los procesos sumarios. Los procesos de ejecución. Los procesos especiales.

431. El proceso civil (III). Los recursos en materia civil. El recurso de apelación. El recurso de casación. El recurso de revisión.

432. El orden jurisdiccional penal. Concepto y ámbito jurisdiccional. La organización de la jurisdicción: órganos y competencia.

433. El proceso penal (I). Caracteres generales del procedimiento penal. El proceso penal ordinario. La responsabilidad civil.

434. El proceso penal (II). El procedimiento penal abreviado. El procedimiento en materia de derechos fundamentales. Los procedimientos especiales en las causas contra Diputados y Senadores.

435. El proceso penal (III). Los recursos en materia penal. El recurso de apelación. El recurso de casación. El recurso de revisión.

436. El orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Origen y evolución histórica: sistemas comparados. Caracteres generales de la jurisdicción contencioso-administrativa en España. Extensión y límites. La organización de la jurisdicción: órganos y competencia.

437. El proceso contencioso-administrativo (I). Las partes: capacidad, legitimación, representación y postulación. El objeto del proceso: actos y disposiciones impugnables; la vía de hecho; pretensiones de las partes; acumulación.

438. El proceso contencioso-administrativo (II). La iniciación del procedimiento: interposición; admisión; emplazamiento; la remisión del expediente. El desarrollo del procedimiento: demanda; alegaciones previas; contestación; prueba; vista o conclusiones; otros trámites. La finalización del procedimiento: la sentencia, contenido y eficacia; otras formas de terminación.

439. El proceso contencioso-administrativo (III). La ejecución de sentencias: régimen jurídico. Los procedimientos impugnatorios: recursos contra providencias, autos y sentencias.

440. El proceso contencioso-administrativo (IV). Los procedimientos especiales. Protección de derechos fundamentales. Cuestión de ilegalidad. Suspensión administrativa previa de acuerdos. Garantía de la unidad de mercado. Declaración judicial de extinción de partidos políticos. El procedimiento abreviado.

441. El orden jurisdiccional laboral. Concepto y ámbito jurisdiccional. La organización de la jurisdicción: órganos y competencia.

442. El proceso laboral. Las partes y el objeto del proceso. La evitación del proceso. El proceso ordinario. Breve referencia a los procesos especiales y al sistema de recursos.

443. La jurisdicción militar. Concepto. Organización jurisdiccional. El proceso castrense: ámbito y estructura. Los recursos en la jurisdicción militar.

444. La jurisdicción constitucional (I). El control de constitucionalidad de las normas con fuerza de ley. El recurso de inconstitucionalidad: planteamiento, tramitación y resolución.

445. La jurisdicción constitucional (II). La cuestión de inconstitucionalidad: planteamiento, tramitación y resolución. Control previo de tratados internacionales. Recurso previo de inconstitucionalidad contra Proyectos de Estatutos de Autonomía y contra Propuestas de reforma de Estatutos de Autonomía.

446. La jurisdicción constitucional (III). Los conflictos de competencia entre el Estado y las Comunidades Autónomas. La impugnación de disposiciones y resoluciones de las Comunidades Autónomas. Conflictos en defensa de la autonomía local.

447. La jurisdicción constitucional (IV). Los conflictos entre órganos constitucionales del Estado. Las sentencias del Tribunal Constitucional: su valor y alcance. Problemas de su ejecución. Los votos particulares.

448. Las garantías específicas de las libertades (I). Los procedimientos judiciales especiales: los procesos preferentes y sumarios. El recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional. Naturaleza. Actos recurribles. Legitimación, tramitación y resolución.

449. Las garantías específicas de las libertades (II). La protección internacional de los derechos fundamentales. Unión Europea y derechos fundamentales. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos. La Corte penal internacional. La ejecución de las sentencias de estos Tribunales.

450. El arbitraje. Concepto y tipos. El procedimiento arbitral. Recursos. La mediación: concepto, tipos y procedimiento.

ANEXO II

Modelo de solicitud de seudonimización

I. Datos personales:

Nombre:

Apellidos:

DNI:

Domicilio a efectos de notificaciones (dirección completa):

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

SOLICITO la seudonimización de mis datos personales en todos los actos objeto de publicación derivados de la gestión del proceso selectivo OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE CINCO PLAZAS DEL CUERPO DE LETRADOS DE LAS CORTES GENERALES convocado el 29 de septiembre de 2026 por tener acreditada la situación de mujer víctima de violencia de género.

II. Documentación presentada (marcar lo que proceda):

☐	Sentencia condenatoria por un delito de violencia de género.
☐	Orden de protección de la víctima que esté vigente en el momento de la presentación de la solicitud, o informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la solicitante es víctima de violencia de género hasta tanto se dicte la orden de protección.
☐	Resolución judicial que hubiere acordado medidas cautelares penales para la protección de la víctima.
☐	Acreditación administrativa, expedida de acuerdo a lo establecido en la Resolución de 2 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género.

Declaro, bajo mi responsabilidad, que tengo la consideración de víctima de violencia de género de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

FECHA

FIRMA

PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica: - Responsable: Cortes Generales/ Congreso de los Diputados/Senado. - Finalidad: prevención y actuación frente a situaciones de discriminación, acoso y violencia. - Legitimación: consentimiento del interesado para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos, protección de intereses vitales del interesado, cumplimiento de una obligación legal y ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1 a), c), d) y e) del RGPD) – Personas destinatarias: Jefatura del Departamento de Igualdad (Congreso de los Diputados/Senado) – Dirección de Recursos Humanos y Gobierno Interior (Congreso de los Diputados/Senado). Los datos de carácter personal no serán objeto de publicidad. - Derechos: derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y de oposición.